BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Jueves 20 de Julio de 1916 | AÑO XXIV NÚM. 6747

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Mon de Méndez Vicenta. — Sobre indemnización por accidente del trabajo.

Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

Expte. 7718-M-915. — R. Nº 1083. — Visto este expediente por el que doña Vicenta Mon de Méndez, por sí y en representación de sus hijos menores, como viuda del ex peón del Puerto de la Capital, D. Manuel Méndez, fallecido en Septiembre de 1915, a consecuencia de un accidente del trabajo solicita se haga efectiva la indemnización que le corresponde, de acuerdo con la Ley Nº 9085, y

Considerando:

Que la Contaduría General, antes de poderse expedir en el presente asunto, necesita se adjunten algunos documentos que la interesada manifiesta a fojas 5 vuelta, debe solicitar del extranjero por lo que pide se le acuerde un plazo para presentarlos,

SE RESUELVE:

Resérvese en la Oficina de Contabilidad, hasta tanto la recurrente presente los documentos requeridos por la Contaduría General, a fojas 5, de este expediente.

OLIVER

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

Nº 453. — Visto lo pedido; y atento lo manifestado,

SE RESUELVE:

Nómbrase con antigüedad al 4 del corriente mes, Timonel Conductor de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, en reemplazo de Juan L. Miramont, que falleció, al Marinero de 1ª de la misma, D. Enrique Valente.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

OLIVER

Ottolia Romeo. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

Expte. 2851-O-916. — R. Nº 1082. — Vista la presentación del Sr. Romeo Ottolia, en la que solicita el pago del importe del 50 % de los haberes que le correspondían, como operario de la Casa de Moneda, mientras prestó servicio militar (2 de Junio de 1913 a 4 de Junio de 1914), y

Considerando:

Que oída la Contaduría General manifiesta que el reclamo interpuesto por el recurrente, es improcedente, en razón de que cuando fué llamado al servicio militar obligatorio, se hallaba en calidad de operario en la Casa de Moneda y la Ley Nº 4031, sólo acuerda el 50 por ciento de sus haberes a los conscriptos que desempeñan funciones de empleados en la Administración Nacional, lo que no ocurre en el presente caso.

Por estas consideraciones y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, en casos análogos,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Contaduría General para su conocimiento y archivo.

OLIVER

Renuncia

Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

Nº 452. — Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Timonel Conductor de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, D. Luís Giordano.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

OLIVER

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

Mosaicos de caucho vulcanizado

Exp. 13 L. — Manifiestan mosaicos para piso, de la partida 1850, y le denuncian goma trabajada en forma de mosaicos de valor declarado al 40 por ciento.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, oído el interesado en este acto, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de un mosaico, el cual no se halla tarifado, por cuanto como se deduce por el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, sus componentes: caucho vulcanizado, sulfuro de cinc y sulfato de bario, no son los que caracterizan al mosaico común, tarifado en la respectiva partida.

Por otra parte dada la composición semejante al caucho, como asimismo su valor, que excede de pesos 0,15 el kilo, hacen más aún llegar al convencimiento de que no es mosaico, de Tarifa, por cuanto éstos se fabrican únicamente a base de meterial térreo.

Por estos fundamentos y de acuerdo con lo informado por los señores Vistas del ramo, por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 40 por ciento, o sea con el derecho de los de su clase.

Sombrero de paja de Italia, calidad fina

Exp. 172 L. — Tomado nuevamente en consideración este asunto, atento lo expuesto por el interesado en su precedente escrito, y

Considerando:

Que no existe error de hecho en la resolución anterior, la cual está basada en la denominación de la paja de que está fabricado el sombrero y en la práctica de despacho de artículos iguales al cuestionado.

Que a pesar del tiempo transcurrido no ha sido posible establecer la autenticidad de la factura, adjunta, por cuanto el representante de la casa no ha concurrido en su oportunidad ante el miembro designado por el Tribunal para la comprobación de ese requisito.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes la resolución anterior, como perteneciente a la partida 764, docena pesos 8,00 al 40 por ciento.

Toma-corriente completo, de bronce

Exp. 141 M. — Manifiestan accesorios de la partida 1548, y le denuncian toma-corriente de bronce de la partida 1550.

Examinadas las muestras traídas como pertenecientes a este asunto, sin la presencia del interesado, y

Considerando:

Que en el caso cuestionado no se trata de accesorios para electricidad con base de porcelana y tapa de metal, papier maché o madera, sino de toma-corrientes completos, de bronce, artículo el cual si viniera desarmado estaría comprendido sin lugar a dudas en la partida que se denuncia, lo que no obsta que por el hecho de venir armado y completo, pueda eludir al aforo de sus partes constitutivas, como lo informa la mayoría de de los señores Vistas del ramo.

Por estos fundamentos y por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1150, kilo pesos 2,50 el 25 por ciento.

Pasta y semilla de Bixis Orcelana

Exp. 53 C. — Tomado nuevamente en consideración este asunto, atento lo expuesto por el Vista autor del parte, y

Considerando:

Que no existe error de hecho en la resolución anterior de este Tribunal, en lo que respecta a lo clasificado como semilla para la siembra, por cuanto si bien la ley establece «semillas para la siembra, en general, que no puedan tener otra aplicación, con excepción de las que están gravadas por la Ley de Aduana», es del caso que las que están exceptuadas por la ley no gozan de la franquicia, por cuanto de lo contrario toda semilla para la siembra puede tener otras aplicaciones, circunstancia esta que inhabilitaría para despacharse libre cualquiera que fuera su denominación.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Confirmar su clasificación anterior, como de la partida 53, libre.

Agua para el tocador

Exp. 75 D. — Manifiestan solución de amoniaco, en general, partida 2840, y le denuncian agua para el tocador de la partida 2234.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, sin la presencia del interesado, y

Considerando:

Que como lo informa la mayoría de los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de agua para el tocador, perfumada con esencia artificial de violeta y con una solución de amoniaco al 2 por ciento, producto el cual se encuentra expresamente determinado en la respectiva partida de Tarifa, que involucra a las aguas para el tocador y otras semejantes.

Que no se trata del mismo caso que cita la minoría de los señores Vistas de Drogas, por cuanto de la comparación de los análisis, resulta que difiere en su composición.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2235, kilo pesos 1,50 al 50 por ciento.

Acido dietilbarbitúrico y proteinato de plata

Exp. 132 S. — Manifiestan plata, sus componentes no especificados de la partida 3237, y ácidos minerales u orgánicos no mencionados y sus componentes de la partida 2311, y le denuncian, respectivamente, Protargol de la partida 3262 y Veronal de la partida 3330.

Examinadas las muestras traídas como pertenecientes a este asunto, oído el interesado en este acto, y

Considerando:

Que a los efectos de su clasificación aduanera no existe diferencia alguna entre proteinato de plata y «protargol», y entre ácido dietilbarbitúrico y «veronal», la primera responde a su denominación química, y la segunda a marcas de productos hechos a base de aquéllos.

Por consiguiente, si la Tarifa no ha previsto el caso de involucrar bajo esas denominaciones, como lo ha hecho en otros renglones, no es causa para que escape al verdadero aforo, que de acuerdo con su denominación química corresponde, dado que la Tarifa está hecha con un criterio esencialmente comercial y así lo han entendido las casas importadoras del artículo, por considerarlos sinónimos del «veronal» y protargol, y las despachan por las respectivas partidas.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que el ácido dietilbarbitúrico pertenece a la partida 3330, kilo pesos 30,00 al 25 por ciento y el proteinato de plata a la partida 3262, kilo pesos 20,00 al 25 por ciento.

Papel de empapelar, estampado

Exp. 143 M. — Manifiestan papel de empapelar de la partida 2599, y le denuncian de la partida 2501.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, sin la presencia del interesado, y

Considerando:

Que se trata de un papel para empapelar, estampado, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en un caso análogo, resolución de carácter general, cuyo muestrario se encuentra archivado en esta Dirección, y por consiguiente expresamente determinado en la partida en que se denuncia, como lo informan los señores Vistas del ramo.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2501, kilo pesos 0,60 al 25 por ciento.

Manija de peltre plateado, para cajones fúnebres

Exp. 165 M. — Manifiestan manijas de hierro plateado de valor declarado al 25 por ciento y le denuncian manijas de peltre plateado de la partida 1242.

Examinada la muestra traída como perteneciente a este asunto, oído el interesado en este acto, y

Considerando:

Que se trata de una manija de peltre plateado para cajones fúnebres, la que no

obstante traer una parte interior de hierro para su mayor consistencia, no es causa para sacarla de la respectiva partida de Tarifa en que se denuncia, como lo informan los señores Vistas del ramo.
Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1242, kilo pesos 0,90 al 25 por ciento.

———

Papel impermeable para forro de paredes Exp. 204 S. — Manifiestan fieltro para techos de la partida 1101, y le denuncian papel de forro de la partida 2598.
Examinadas las muestras traídas como pertenecientes a este asunto, oído el interesado en este acto, y
Considerando:
Que en el presente caso no se trata de fieltro, ni asfaltina o similares, sino de un papel impermeable para forro de paredes, tabiques, techos etc., artículo el cual se halla expresamente determinado en la partida en que se denuncia, como lo informan los señores Vistas del ramo.
Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2598, kilo bruto pesos 0,15 al 25 por ciento.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 19 DE JULIO DE 1916

Boletín Judicial	$	741 90
Boletín Oficial	»	267 00
	$	1008 90

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas hasta el día 14 de Julio de 1916.

Avellaneda Nº 1487 — 9,32 por 34,64 — Edif. — pesos 2.500 — (1/6 parte indivisa) — E — Catalina Angela Petroni y Maranzana de Aldous — A — Roberto Juan Petroni.
Araujo entre Bragado y Tapalqué — lote 7 — 7,79 por 32,95 — pesos 1.040 — E — Emilia Rosa María Ramognino de Lombau — A — Sebastián Semorile.
Bernáldez Nº 1936 — 8,66 por 8,66 y 49,392 por 49,457 — Edif. — pesos 6.600 — (Venta forzosa) — E — Concurso Santiago Sarrafiore — A — Alejandro de Sá Pinto.
Cafayate entre Unanué y Strangford — lote 12 — manzana F — 10,00 por 35,00 — pesos 3,100 — E — Federico Audubert — A — José Ramón Aguila.
Carlos Calvo Nº 2265 — 7,794 por 38,970 — Edif. — pesos 15.700 — — E — Alberto Eduardo Perruchón — A — Manuel González Vázquez.
Canalejas esquina Orán — lotes 4 y 5 — manzana S — 13,46 por 17,70 y 14,23 por 18,05 — (6 metros ochava) — pesos 3.000 — E — Aquile Noé — A — Juan Mena.
Cabildo Nº 4071 — 8,66 por 27,02 — Edif. — pesos 34.800 — E — Armando y Fernando Gorsd — A — Crédito Inmobiliario Sud Americano (Sociedad Anónima).
Cabello Nº 3191 — 160 metros, 53 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 20.000 — E — Luísa Fernández Guerrero — A — Dominga Lila Tarrago de García.
Canalejas entre Rojas y Caballito — lote 11 — manzana A — 8,66 por 8,66 y 16,94 por 17,08 — pesos 2.258,60 — E — Andrés Lanata — A — Miguel Estebe.
Esperanza Nº 465 y 467 — 8,66 por 45,89 — Edif. — pesos 14.000 — E — Agustín Posada — A — Bernardo B. Arluchet.
El Cano Nº 4011 — 8,66 por 8,66 y 30,36 por 30,70 — Edif. — pesos 9.068 — (Venta forzosa) — Avenida San Martín entre Jonte e Indio — lote 10 — manzana 1 — 8,66 por 8,66 y 39,95 por 40,05 — E — María Nicolasa Sergnese de Virginillo (sucesión) — A — Rafael Virginillo.
Herrera Nº 1104/106 esquina Suárez 1900 — 17,32 por 8,65 y 23,10 por 17,60 — Edif. — pesos 20.000 — E — Gregorio Dalla Vía — A — José Canale y Alberto Luis Canale.
Helguera Nº 703 y 715 esquina Canalejas 3077 — 24,04 por 30,162 y 24,04 por 29,950 — Edif. — pesos 9.330 — (Venta forzosa) — E — Concurso Celestino Verdier — A — César A. Ceretti, Elvira Ceretti de Ferrari.
Montevideo Nº 1733 — 10.41 por 10,35 y 19,50 por 18,90 — Edit. — pesos 145.000 — E — Rafael Fernández Blanco — A — Carlos Reyles.
Morelos Nº 552 — 9,52 por 38,74 — Edif. — pesos 15.000 — E — Pedro Plantón — A — Carlos Gavazza.
Martín García Nº 348, 350 y 352 — 8,30 por 5,87 y 39,00 por 34,20 — Edif. — pesos 25.000 — E — Santiago Cascardo — A — Amadeo Juan, Julio José, Humberto y Herminia Canale.
O'Higgins Nº 2278 — 9,525 por 21,77 — Edif. — pesos 15.400 — E — Mercedes Hernández de González del Solar — A — Quillermo Fehling.
Provincias Unidas esquina Roberto Koch — lote 1 — manzana A — 11,54 — (6 ochava) — 15,99 por 17,20 y 21,65 (2/3 partes indivisas) — Provincias Unidas entre Bariloche y Roberto Koch — lote 2 — manzana A 1 — 8,66 por 21,65 — ((2/3 partes indivisas). — Provincias Unidas entre Bariloche y Roberto Koch — lote L 3 — manzana A 1 8,66 por 21,65 — (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 5 — manzana A 1 — 8,65 por 33,30 — (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 6—manzana a 1—8,66 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 7—manzana a 1—8,66 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 8—manzana a 1—8,66 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 9—manzana a 1—8,66 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 10—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 11—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 12—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 13—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 14—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 15—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 16—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 17—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 18—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 19—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 20—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 21—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 22—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 23—manzana a 1—8,65 por 33,30— (2/3 partes indivisas) — Roberto Koch esquina Bragado — lote 24 — manzana a 1 — 14,20 por 4,62 — (4 metros ochava) — 17,945 por 10,30 — (mitad indivisa) — Montiel entre Provincias Unidas y Bragado — lote 8 — manzana a 8,66 por 25,98 — (mitad indivisa) — Roberto Koch entre Provincias Unidas y Bragado — lote 8 a — manzana a — 8,95 por 8,66 y 49,99 por 22,06 — (mitad indivisa) — Roberto Koch esquina Bragado — lote 26 — manzana a — 13,714 (4 ochava) por 5,51 y 40,96 por 40,96 — (mitad indivisa) — Todo en pesos 3.000 — E — Antonio M. Battilana — A — Juan A. Boeri.
Pirán entre Avenida Directorio y Convención — lote 6 — manzana F — 8,66 por 8,66 y 37,47 por 36,43 — pesos 3.000 — E — Daniel Valdés — A — Luis Rapalino.
Piedra Buena esquina Madariaga — lote 1 — manzana H — 999 metros, 96 decímetros cuadrados — pesos 950 — E — José Estaper — A — Antonio Sánchez.
Pueyrredón Nº 559, 563 y 567 — 10,07 por 9,90 y 66,616 por 67,239 — Edif. — pesos 295.000 — E — José L. Viale — A — José Solari.
Quintín Bocayuba Nº 1135 — 8,66 por 8,66 y 42,867 por 42,217 — Edif.— pesos 15.000 — (con pacto de retroventa) — E — Carlos Paganini — A — Félix M. Cattaneo.
Rivadavia Nº 1432 al 34 — 8,313 por 15,691 — Edif. — pesos 17.333,33 — (1/3 parte indivisa) — E — Ernesto Aníbal Pastorini — A — Angela Luisa Pastorini.
Rodríguez Peña Nº 752 y 754 — 6,92 por 29,01 — Edit. — pesos 113.000 — (Venta forzosa) — E — Juan Rivera (hijo) — A — José María Rosa.
Saavedra Nº 863 — 7,63 por 23,50 — Edif. — pesos 15.200 — E — Arsenio Bergallo — A — Manuel M. Gutiérrez.
San Blas Nº 5146 al 48 — 8,66 por 8,66 y 37,248 por 37,308 — Edif. — pesos 12.000 — E — José Forrester — A — Juan Revello.
Sadi Carnot entre Tucumán y Lavalle — lote 8 — 8,66 por 8,305 y 32,45 por 29,405 — pesos 5.102,70 — E — Enrique de Olazábal — A — Francisco Spataro.
Valentín Gómez Nº 3068 y 3070 — 8,66 por 8,66 y 14,16 por 12,60 — Edif. — pesos 25.000 — Suc. Manuel María Collazo — H. — Juan Bacigalupo y Luis Moglia.
Valentín Gómez número 3243 y 45 —8,51 — 8,62 — 38,40,38;00 — Edit. pesos 48.000 — E — Bartolomé Gallo — A — Arnoldo Tognola.

Territorios Nacionales
Pampa

Sección 7ª, fracción C — parte del lote 21 — chacra 71 — 52 manzanas de 7.499 metros 56 centímetros cada una, pesos 500 — E — José Crovetto — A — Otto Wulff.
Sección 1 — fracción C — parte del 12 — chacras 39, 40, 42 — 58,59 y 60 — H. 120, A. 74, C. 11 — pesos 8.893,18 — Declaratoria de dominio de la mitad indivisa — E — Juan C. Brown — A — Indalecio Caminos.
Pueblo Ingeniero Luiggi — manzana 63 — solar J — mide 30 x 35 pesos 1.250 — E — Antonio Devoto — A — Leoncio Hevia.
Pueblo Ingeniero Luiggi — parte de la chacra 19 — fracción E y F — H. 84 — A. 37 — pesos 44.787,70 — Todo — Pueblo Ingeniero Luiggi — parte de la chacra 19 — fracción A y B — H. 67 — A. 19 — Pueblo Ingeniero Luiggi — parte de la chacra 19 — fracción C y D — H. 101 — A. 79 — C. 93 — E — Antonio Devoto — A — Eduardo De Chapeaurouge.
Pueblo General Acha — parte de la Chacra 41 — solares 17 y 18 — mide: 193 metros 984 milímetros x 95,26 — pesos 255 — E — Raúl Pilheu — A — Juan Francisco Inbecampos.
Pueblo General Acha — parte de la chacra 41 — manzana 13 — mide: 96m992 x 95m26 — pesos 152,59 — Raúl Pilheu — A — Guillermo Ibáñez.
Pueblo General Acha — parte de la chacra 41 — manzana 19 — mide: 96m992 x 95m26 — E — Raúl Pilheu — A — Juan Dardanio.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste — manzana 26 — solar B — parte — mide: 27,50 x 25,00 — pesos 3.000 — Solar con lo edificado — E — Jesús Nieda — A — Ramón Fernández.

Chaco

Pueblo «La Sábana» — mide: 25 x 50 — pesos 1.350 — Sección 1ª — fracción D — lote 8 — manzana 42 — solar A — E — Paulino Ozuna — A — Manuel V. López.

Santa Cruz

Zona San Julián — lote pastoril 41 — Sección C — H. 3.750 — pesos 11.000 (declaratoria de dominio) — Guillermo Patterson — A — Sociedad Anónima Ganadera Mata Grande Compañía Limitada.

Trasmisión por causa de muerte

Pozos, número 674 — 10,395— 10.352 —19,74 — 19,74 — Edit., pesos 55.000 —Vírgenes entre Bolivia y Condarco —lote 35 — manzana 26 — 8,66 x 29,39, — pesos 4.000 — Vírgenes entre Bolivia y Condarco — lote 43 — manzana 26 — 8,66 x 29,73 — pesos 4.500 — Sucesión — Teresa Ricciardi de Pellegrini — H. — Genaro Pellegrini, José Nereo, Luis Genaro Emilio, Victorino Filomeno Pascual Pellegrini y Ricciardi.
Rivadavia 5059 al 5091, esquina Hidalgo número 141 — 59,35 x 59,62 — Edit., pesos 180.000 — Sucesión Nicolás Canale — H. — María Colecta, Angela María, Ricardo José, Aníbal, Jaime, Leda Fanny, Hugo Omar, Héctor Agustín y César Nicolás Canale y Camartino y doña María Camartino.
Cementerio Norte — Edit., — pesos 3.500 — (Sepulturas 1, 2 y 3, número 35, Sec. Etr.o. Gral. — Venezuela número 1133 — 10.392 x 60,60 — Edit., pesos 36.000 — Europa número 2264 — 8,66 x 45,724 — Edit., pesos 15.000 — Venezuela número 967 736 x 33,25 — Edit., pesos 25.000 — Azcuénaga número 1138 — 10,16 x 15,15 — Edit., pesos 17.000 — Rivadavia número 1042 al 52 — 15.155 x 46,92 — Edit., pesos 90.000 — Bulnes número 1877 — 9,33 x 33,929 — Edit., pesos 13.000 — Bulnes número 1869 — 8,66 x 33.929 — Edit., pesos 12.000 — Unión número 3985 — mide: 8,65 x 43,30 — Edit., pesos 11.494,92 — Sucesión Ambrosio Emilio Rimoldi — H. — Alberto Enrique, Ernestina Sara, Angélica Dora Rimoldi y Checchi y Asunción Helvesia Checchi de Rimoldi.

Territorios (Chubut)

Sección CII — fracción B — lote 18 — H. 10.000 — pesos 30.000 — Sucesión Magdalena Etchegaray de Galli — H. — Elisa, Luis Feliciano, Jorgelina Juana y Casimiro José Galli y Etchegaray.
Sección C II — fracción A — lote 25 — H. 10.000 — pesos 30.000 — Sección C III — fracción A — lote 14 — H. 10,059 — A. 57 — C. 53 — pesos 60.000 — Sección C II — fracción B— lote 19 — H. 10.000 — pesos 30.000 — Sección C III — fracción A — parte del lote 14 — H. 9.878 — A. 24 — C. 16 — pesos 15.000 — Sucesión la anterior.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 55, pesos 894,382,63.
Territorios por acto entre vivos, fincas 12, pesos 71.312,88 — Total, fincas 67, pesos 965.695,51 moneda nacional.
Capital por causa de muerte, fincas 13, pesos 465.494,92.
Territorios por causa de muerte, fincas 5, pesos 165.000,00. — Total, fincas 18, pesos 631.494,92 moneda nacional.

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.
La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima «Cabaña Chuma Lauquén»
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio a las 3 p. m., en el local calle Cangallo 315, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Elección de un Director Titular y de un suplente por dos años en reemplazo de los que han renunciado, así como de un Síndico y un Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 383, hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1916. — El Directorio.

E. 4 Julio. — Nº 88-v-21 julio.

Droguería de La Estrella Ltda.
Calle Defensa 229 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Sábado 29 de Julio de 1916, a las 8,30 p. m., en el local de nuestra Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 10º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo 1916, e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección de los miembros de la Dirección General, de Síndico y Síndico Suplente.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, de acuerdo con el Estatuto, deberán retirar de la Dirección General, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, hasta el día anterior al fijado para la reunión, una Cédula de entrada con la indicación del número de acciones que poseen, sin necesidad de depositar las acciones. —Buenos Aires, Junio 24 de 1916. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budin, secretario.

E. 28 junio. — Nº 58-v-29 julio.

La Semilla de Oro
(Sociedad Anónima)
229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio próximo, a las 10,30 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, de esta Ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8º ejercicio de la Sociedad, e informe del Síndico.

2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos.

Según el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1916. — Dr. Leopoldo Melo, presidente. — Carlos Kägi, secretario.

E. 28 junio. — Nº 57-v-26 julio.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

572 Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1916, en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, (Sótanos del Gran Ferro-Carril del Sud, a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Consideración del estado de la Sociedad durante el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Theodore Loewenthal y Gilbert R. Darbyshire, que han terminado su período.

4º Nombramiento de dos Accionistas, presentes para que como delegados y en representación de los demás accionistas presentes intervengan y firmen con el Presidente y Secretario.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea, los socios cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos, depositando sus acciones o los recibos de las mismas, en la Caja de la Compañía. —El Presidente.

E. 18 Julio Nº 182-v-3 agosto.

Nuevas Convocatorias

Tierras del Norte
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio anual, que se celebrará el Miércoles 9 de Agosto del año en curso, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos directores por dos años, para reemplazar a los señores Miguel Cadret y Angel J. Hermida, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Julio 19 de 1916. — E. G. Moreno, presidente. — Angel J. Hermida, secretario.

E. 20 julio. — Nº 203-v-9 agosto.

Rudervere'n Teutonia

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Julio próximo, a las 8,30 p. m., en el salón de Aués Keller, calle Bartolomé Mitre Nº 650, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha del Club durante el primer semestre 1916.
2) Elección del Presidente.
3) Elección de y miembros de la Comisión Directiva.
4) Elección de tres suplentes.
5) Elección de dos revisores de caja.
6) Discusión libre.
7) Elección de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1916. — El secretario honorario.

E. 20 julio. — Nº 207-v-27 julio.

Banco de España y América
Sociedad Anónima de Crédito
Avenida de Mayo 979. — Buenos Aires

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Agosto próximo a las cinco p.m., en su local Avenida de Mayo 979, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los señores Aquilino Fernández, Pedro Tranco, Francisco Baño y Eduardo Parada que terminan su mandato.

Debe procederse asimismo, a la elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Máximo Pérez, que terminan igualmente su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la Ley.

4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1916. — J. M. González, Director Secretario.

E. 20 Julio. Nº 209-v-9 agosto.

Club Français
Sarmiento 763

Se avisa a los señores Socios, que la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el 21 del corriente, ha sido diferida para el 28 del corriente a las 8 p.m., en el local social calle Sarmiento Nº 763. — Doctor Jorge Laure, Presidente. — Félix Delor; Secretario.

Orden del día:

1º Aprobación en segunda lectura, de acuerdo con el artículo 71 de los Estatutos, del agregado y modificación de un artículo aprobado en primera lectura, en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril ppdo.

Agregado: Todo socio extranjero del Club cuyo país entraría en guerra; sea con la Francia, sea con la República Argentina, podrá ser borrado de la lista de los Socios por simple decisión de la Comisión Directiva.

Modificación del artículo 43 de los Estatutos: Los miembros efectivos de la Comisión Directiva, serán nombrados por tres años. Serán renovados cada año por tercio. Los miembros salientes por terminación de mandato, no podrán ser reelegibles sino después de un intervalo de un año. Los Suplentes serán nombrados cada año. Cada año después de la Asamblea General, la Comisión procederá a la elección de su Comisión Directiva.

2º Designación de dos Socios presentes para aprobar y firmar el Acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presentes a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de Socios presentes. — L. J. Lecomte, gerente.

E. 20 Julio. Nº 214-v-28 julio.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Filantrópica Suiza
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 4º de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 23 de Julio a la una y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Tesorero.

2º Elección del Vicepresidente, Vicesecretario y Vicetesorero, por un año.

3º Nombramiento de dos socios, para revisar y firmar el Acta de la Asamblea.

4º Eventuales.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1916. — El Presidente.

E. 19. julio, Nº 195-v-24 julio.

Tierras e Industrias Ltd.
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

De acuerdo con lo resuelto por el artículo 32 de los estatutos, y con au-

terización del Presidente y Síndico, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, el Martes 8 de Agosto próximo, a las 3 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2º Elegir nuevos directores por tres años por cesación de los actuales señores Angel Sastre, Enrique Fynn (hijo), Carlos E. Sastre, Alejandro J. Paz. Juan Rómulo Lanusse y Pedro Casado, y nuevo síndico por cesación de don Eduardo Casado, y síndico suplente por cesación de don Benjamín Sastre.

3º Designar dos accionistas, para que. en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sinó en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El Presidente.

E. 19 Julio Nº 201-v-4 agosto.

———

Valentín Santa María Lda.
Sociedad Anónima
Banco de Hipoteca, Edificación y Ahorros
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 5 de Agosto a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 875.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, y lectura del informe del Síndico.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, para el ejercicio de 1916-1917.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad, antes de dos días del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — Daniel F. Brunati, Presidente. — José de Maturana, Secretario.

E. 19 Julio Nº 198-v-5 agosto.

———

Asociación «Propietarios de Carros de la Capital»
Convocatoria
Primera citación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 30 de Julio próximo a las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Venezuela número 1749, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 22 de Mayo de 1915.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1º de Enero de 1915, a 30 de Junio de 1916.

3º Nombramiento de la Comisión Directiva, con 12 miembros titulares, 4 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4º Designación de dos coasociados para que firmen el acta de la presente asamblea.

5º Informe del señor Presidente, sobre la personería jurídica y compra de la casa social. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1916. — Miguel A. de Marzi. Secretario.

E. 19 Julio Nº 197-v-21 julio.

———

Patria e Lavoro
Sociedad Italiana de S. M.
Chile 1567

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria del 2º trimestre del año en curso, el día Domingo 23 del corriente, a las 9 a. m., en su local Chile 1567, en 1ª convocatoria

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

2º Rendición de cuentas 2º Trimestre 1916.

3º Relación de la presidencia.

4º Elecciones de dos Consejeros suplentes. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El Gerente.

E. 18 Julio — Nº 188-v-22 julio.

———

«La Platense»
Sociedad Anónima
Av. de Mayo 1249
Segunda Convocatoria

El Síndico de la Sociedad Anónima La Platense, en mérito de las explicaciones que dará en la Asamblea, y de la solicitud presentada por accionistas que representan más de la vigésima parte del capital, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Sábado 29 de Julio corriente a las 2 y 30 p. m., en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Relación de antecedentes que hará la Sindicatura sobre designación de autoridades del Directorio.

2º Consideración de los cargos que diversos accionistas y miembros del Directorio, harán contra otros Directores.

3º Consideración del Informe de la Comisión Investigadora nombrada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada del 10 al 13 de Junio ppdo., para el caso en que ya ésta se hubiera expedido total o parcialmente, el día en que se celebre la Asamblea.

4º Resolver sobre la constitución de autoridades del Directorio actual.

5º Resolver sobre la destitución de todos o parte de los actuales Directores.

6º Elección de los Directores que han de reemplazar a los destituídos, en su caso.

7º Resolver cualquier otro punto que se relacione con los anteriormente expresados y sobre los hechos que se produzcan hasta el día en que se celebre la Asamblea.

Los señores Accionistas, podrán depositar sus acciones y retirar la entrada todos los días hábiles, las que serán otorgadas con intervención de esta Sindicatura, en las oficinas de la Sociedad, A. de Mayo 1249 de 2 a 4 p. m. — Se hace presente, para su caso. lo dispuesto en los artículos 49 y 51 del Estatuto Social.

Se previene que, siendo ésta la 2ª convocatoria, la Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el capital concurrente. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. —El Síndico.

E. 18 Julio Nº 187-v-28 julio.

———

Círculo de la Prensa
Galería General Güemes, (2º piso)

Se invita a los socios a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el Lunes 24 del corriente, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la sociedad y consideración de la memoria y Balance presentados.

2º Elección de las nuevas autoridades para el ejercicio 1916-1918.

3º Elección de los miembros del Tribunal de Honor.

4º Elección de la Comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Ezequiel P. Paz, presidente. — G. Fernández de Villasante, secretario.

E. 18 Julio — Nº 184-v-24 julio.

———

Cooperativa el Hogar Obrero
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Julio, a las 12 a. m., en el local social, Martín García 461, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Destinar al fondo de reserva el sobrante del dividendo de consumo.

3º Elección de un suplente por 6 meses.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Antonio Planas, secretario.

E. 17 Julio — Nº 181-v-31 julio.

Compañía de Tierras «El Porvenir»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 3 y 30 p. m., en el local, calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al 6º Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1916.

2º Elección de nueva Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, reelegibles.

3º Elección de Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El Presidente.

E. 17 Julio — Nº 180-v-31 julio.

———

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea Extraordinaria
Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea el día 11 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 31 del presente mes, a las 9 de la noche en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el ejercicio del año 1916.

2º Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha número 172. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1916. — El Secretario.

E 15 Julio — Nº 168-v-31 julio.

———

«El Ahorro» Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, que deberá tener lugar el 5 de Agosto a las 4 1/2 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Canning 2074, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elegir cuatro Directores en lugar de los señores: doctor Carlos R. Goyena, don Ernesto Mepelli, don Esteban Rocca y don Francisco Stach, que terminan su mandato.

3º Elección de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, sus acciones o certificados, hasta tres días antes del designado para su celebración. — Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — Francisco E. Seijó, Director secretario.

E 15 Julio — Nº 167-v-4 agosto.

———

Compañía Azucarera Tucumana
(Sociedad Anónima)
Bartolomé Mitre 531 altos
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima primera asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente a las 5 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 531, altos

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 25 del corriente. en la misma secretaría la memoria correspondiente al año económico 1915-1916. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — La Comisión Directiva.

E. 15 Julio Nº 171-v-31 julio.

———

Sociedad Militar «Seguro de Vida»
2ª Convocatoria

Se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 3 y 30 p. m., en el local social Defensa 1336, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la memoria del 5º ejercicio social.

Creación de la «Caja Protección de Empleados de la Sociedad».

Elección de Vicepresidente 1º, de cinco Directores titulares, de diez Directores suplentes y de la Junta de Síndicos. — Capital Federal, Julio 15 de 1916. — Gregorio C. Aguerriberry, Contra-Almirante, Presidente. — Alejandro de Vedia, Capitán de Administración, Secretario.

E. 15 Julio Nº 175-v-29 julio.

———

«Asociación Mutualista Argentina»

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 3 p. m., en el local social, Florida 409, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria presentada por el Consejo de Administración, y pronunciamiento sobre los diversos puntos sobre los cuales se pide una solución de la Asamblea.

2º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Nota: — Las cartas poderes otorgadas para la Asamblea anterior, son válidas para la presente. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1916. — El Director General.

E. 15 Julio Nº 176-v-26 julio.

———

«Estancia La Peregrina»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 3 de Agosto próximo, a las 4 p. m., en su local, calle Cangallo 466 (1º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente, al II, ejercicio vencido el 30 Abril 1916.

2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — R. A. Wahnschaffe, secretario.

E. 15 de Julio Nº 178-v-1º agosto.

———

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo
Sociedad Anónima.
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el local de la Naveg. Nicolás Mihanovich Lda., Cangallo esquina 25 de Mayo, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y balance general correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de Marzo último e informe del Síndico.

2º Elección de un director titular y un suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3º Nombramiento del Síndico titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas

para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Perú 237, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El secretario.

E. 14 de Julio. — No 158-v-31 julio.

«El Eje»
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Agosto próximo, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 13º ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Eleccion por dos años, de cinco Directores en reemplazo de los actuales quienes han terminado su mandato.

4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — Canuto Martínez, vicepresidente. — Abél Benetrix, gerente.

E. 14 Julio Nº 164-v-5 agosto.

Banco Español del Rio de la Plata
Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos de esta Institución, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el Miércoles 16 de Agosto próximo a las 3 y 30 p.m. con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cuatro Directores por dos años en substitución de los Señores Doctor Don José Solá, Doctor Don José de Apellaniz, Doctor Don Carlos Dimet y Don Pedro Fernández salientes por haber terminado su mandato, y uno por un año en reemplazo del Señor Don Fernando García, que renunció por motivos de salud y cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1917, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47º de los estatutos, designado provisionalmente al Señor Don Benigno Peña para reemplazar al Señor García.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos en substitución de los Señores Don Manuel B. Goñi y Don Pedro Mª. Moreno, y de dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — José Solá, Presidente. — F. López Weigel, Secretario.

E. 14 de Julio.—Nº 159-v-12 agosto.

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio de esta Compañía, por resolución de fecha once de Julio de 1916, convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance, cuenta «Ganancias y Pérdidas» y Memoria correspondientes al segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1916.

4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico, durante dicho Ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

7º Elección de dos directores titulares, por el término de dos años, a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante los Ejercicios tercero y cuarto de la Compañía, en reemplazo de los señores Enrique Wollmann y doctor Carlos Delcasse, que terminan su mandato, pudiendo ambos ser reelectos.

8º Elección de tres directores suplentes por el término de un año, a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante el tercer ejercicio de la Compañía, en reemplazo de los que terminan su mandato con el segundo Ejercicio, pudiendo todos ellos ser reelectos.

9º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante el tercer ejercicio de la Compañía, en reemplazo de los que terminan su mandato con el segundo ejercicio, pudiendo ambos ser reelectos.

10º Canje del Bono General provisorio por las acciones emitidas de la primera serie. — El Directorio.

E. 14 de Julio—Nº 160-v-31 julio.

Compañía Estancia Pulmari Limitada.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio a las 2 y 30 p. m., en la calle Rivadavia 654, escritorio de los señores Lockwood y Cía., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 5º ejercicio, vencido el 30 de Abril 1916.

2º Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Juan C. Douglas.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes, por un año.

5º Nombramiento de Síndico, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas hasta tres días antes, en Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio 7. — Buenos Aires, 13 de Julio 1916. — Enrique E. Miles, presidente.

E. 13 Julio Nº 152-v-29 julio.

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»
Buenos Aires

El Directorio de esta Compañía, por resolución del 6 del actual, convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 3,30 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo número 695, 4º piso, con el fin de tratar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Laureano Ailer, don Mariano López, don Galo Llorente y don Félix Fernández, quien reemplazó al señor don Ubaldo García, que renunció y D. Florentino A. Puelles; de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores don Félix Fernández, que pasó a Titular y de don Edmundo Hermann; y de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan F. Díaz y don Martín Casamayor, respectivamente.

3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas, y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes sean o no disidentes. —El Directorio.

E. 13 Julio Nº 148-v-31 julio.

Marina Mercante Argentina
1ª Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que debe celebrarse el 31 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local de la Avenida de Mayo número 623, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico sobre estos documentos correspondientes, al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos señores Accionistas, para que formulen y firmen el acta de esta asamblea.

4º Elección de tres Directores por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Miguel Camuyrano, doctor Antonio de P. Aleu, que terminan su mandato, y de don Vicente Peluffo, fallecido, Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea. es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 160, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

E. 13 Julio Nº 154-v-31 julio.

«La Teutonia»
Sociedad Anónima Argentina
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa número 429, el día 29 del corriente mes de Julio a las 2 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del destino dado por el Directorio al 6 por ciento de las utilidades a que se refiere el último párrafo del inciso 2º del artículo 29 de los Estatutos.

2º Modificación de los artículos 1, 3, 13, 21, 23, 29 y 39 de los Estatutos, y

3º Aprobación del Acta de la Asamblea, y nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionistas, deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 Julio Nº 156-v-29 julio.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres La Unión

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Julio de 1916, a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 julio, Nº 144-v-26 julio.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día **31** de Julio de 1916 a las 2 p. m., en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico.

Los señores Accionistas, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, 13 de Junio de 1916. — El Presidente.

E. 12 julio, Nº 143-v-29 julio.

«La Península»
Sociedad Anónima
Compañía Ganadera y Pobladora
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 10 a. m., en su local, calle Cangallo Nº 315 (quinto piso), a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares.

3º Elección de Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido,

5º Autorizar al Directorio para negociar la venta de bienes-raíces y resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

6º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación. — El Directorio.

E. 12 Julio Nº 130-v-29 julio.

«Mercado de Abasto Proveedor»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 30 de Julio a las 2 y 30 p. m., en el local de la Gerencia del Mercado, calle Lavalle y Laprida, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes por un año, y Síndico títular y Suplente.

3º Designar dos señores Accionistas, para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos: «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 Julio Nº 131-v-29 julio.

Club Français
73 Sarmiento 763

Buenos Aires, 13 de Julio de 1916.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente a las ocho pasado meridiano, en el local Social, calle Sarmiento número 763. — Dr. Jorge Laure, presidente. —Félix Delor, secretario.

Orden del día:

1º Aprobación en segunda lectura, de acuerdo con el artículo 71 de los Estatutos, del agregado y modificación de un artículo, aprobados en primera lectura en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril ppdo.

a) Agregado: Todo socio extranjero del **club** cuyo país entraría en guerra, sea con la Francia sea con la República Argentina, será de hecho borrado de la lista de los Socios..

b) Modificación del artículo 43 de los Estatutos: Los Miembros efectivos de

la Comisión Directiva, serán nombrados por tres años. Serán renovados cada año por tercio. Los Miembros salientes por expiración de mandato, no podrán ser reelegibles, sino después de un intervalo de un año. Los suplentes serán nombrados cada año. Cada año después de la Asamblea General, la Comisión procederá a la elección de su Comisión Directiva.

2º Designación de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presentes a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de Socios presentes. — El Gerente.

E. 12 Julio — Nº 135-v-20 julio.

«Compañía Auto Taxi - Remise

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en su sesión del cinco del actual, se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 24 de Julio próximo, a las 3 p. m., a objeto de tratar los siguientes puntos:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Compañía.

2º Aprobar las medidas tomadas por el Directorio respecto a la misma.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de su celebración en el local de la Compañía, Billinghurst 2589. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 127-v-24 julio.

«Compañía Franco Argentina de Tierras»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1916. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1916.

2º Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con 3 días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Julio... de 1916. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 125-v-27 julio.

«Nuevo Banco Italiano»

Fundado en 1887 — Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 del corriente, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria y Balance, Inventario, correspondientes al 29º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir tres Directores por un año, en reemplazo de los señores Jerónimo Bonomi, Francisco Chiesa y Hermenegildo Pini, así como también tres Directores Suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos Accionistas, para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán; de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 11 Julio Nº 123-v-29 julio.

«La Hispano Argentina»

Compañía de seguros.

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Julio de 1916.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el 31 del actual a las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por operaciones del 26º ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916.) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Cayetano Sánchez, don Elías Romero, Dr. José María Carrera, don Francisco Gutiérrez, don Martín H. Berraondo y don Lino G. Tuñón; dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores doctor Lorenzo V. Ruiz y don Manuel Mercado y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores don Antonio López Alfaro y doctor Raúl Sanchez Días, respectivamente. (Los Directores salientes pueden sér reelectos Art. 38 de los Estatutos.

3º Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la memoria, balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — José G. Llamazares. Gerente.

E 11 Julio Nº 120-v-31 julio

Sociedad Anónima «Ceres» — Compañía de Seguros, en liquidación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 de las bases aprobadas para la liquidación, se invita a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que deberá tener lugar el día 28 del actual, a las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, Rivadavia 329, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora, correspondiente al segundo año de liquidación, inventario balance general y cuenta de «Ganancias y Pérdidas», al 30 de Junio último e informe del Síndico, referente a dichos documentos.

2) Reparto del dividendo de liquidación.

3) Elección de un síndico, y de un síndico suplente, por un año.

4) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 757 (cuarto piso), de 1 a 3 p. m., hasta el día 27 del mes en curso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — Luis E. Zuberbuhler, Presidente.

E 6 Julio — Nº 109-v-28 julio.

Empresa de Luz y Fuerza

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1º, de los Estatutos de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio del corriente año a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento número 961, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º de los Estatutos de la Empresa los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Empresa, calle Sarmiento 961, hasta el 26 del corriente mes, de Julio a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario.

E. 5 Julio — Nº 108-v-25 julio.

La Agrícola

Avenida de Mayo 945

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 945.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1916, y aplicación de los beneficios.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 86-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1916, a las 10 y 30 a.m., en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de Estatutos.

2º Proceder a la elección de nuevo Directorio si fuere necesario como consecuencia de la Reforma de Estatutos. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 90-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Julio de 1916 a las 10 a/m. en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y del dividendo a repartir.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916. — El Directorio.

E. 4 Julio. — Nº 89-v-24 julio.

South American Tour

Lavalle 472

Convócase a los accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Julio 1916, a las 4 pasado meridiano, en el local Lavalle 472,

Orden del día:

Aprobación y ratificación de un contrato de sociedad con la Sociedad Anónima «Palais de Glace».

2º Reforma de los estatutos.

3º Nombramiento de dos accionista para firmar el acta. — El Presidente.

E. 1º Julio Nº 81-v-21 julio.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades quetengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

Sarmiento 857

Autorizada por el P. E. con fecha 9 de Septiembre del año 1913.

Capital autorizado	$	500000 —
» subscripto	»	355000 —
» realizado	»	71000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	145000 —
Accionistas	284000 —
Muebles y útiles	10084 20
Banco Francés	2911 52
Nuevo Banco Italiano	468 55
Oficina legal	3050 —
Sueldos	37848 20
Intereses	5121 67
Imprenta y librería	3308 55
Boletines diarios	2370 16
Abonos telefónicos	1572 —
Acciones rescatadas	200 —
Patentes	500 —
Registro Marcas	35 —
Banco de la Nación	45891 31
Edificio Social	162740 —
Impuestos y contribuciones	323 —
Gastos generales	2115 55
Gastos Judiciales	359 —
Caja	6470 24
Banco Español	1080 10
	715449 05

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	3683 23
Fondo de previsión	32099 11
Revista semanal	3498 80
Roberto Cano	476 91
Hipotecas	115000 —
Cuotas servicios 1 y 2	60691 —
	715449 05

Juan Rómulo Lanusse, presidente — José M. Echenique, secretario — Luís Mendiola, contador — Juan Barjona, tesorero — Vº. Bº. Pedro Etchart síndico.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 185-v-20 julio.

la Comisión Directiva, serán nombrados por tres años. Serán renovados cada año por tercio. Los Miembros salientes por expiración de mandato, no podrán ser reelegibles, sino después de un intervalo de un año. Los suplentes serán nombrados cada año. Cada año después de la Asamblea General, la Comisión procederá a la elección de su Comisión Directiva.

2º Designación de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presentes a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de Socios presentes. — El Gerente.

E. 12 Julio — Nº 135-v-20 julio.

«Compañía Auto Taxi - Remise

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en su sesión del cinco del actual, se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 24 de Julio próximo, a las 3 p. m., a objeto de tratar los siguientes puntos:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Compañía.

2º Aprobar las medidas tomadas por el Directorio respecto a la misma.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de su celebración en el local de la Compañía, Billinghurst 2589. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 127-v-24 julio.

«Compañía Franco Argentina de Tierras»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1916, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1916.

2º Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con 3 días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Julio... de 1916. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 125-v-27 julio.

«Nuevo Banco Italiano»

Fundado en 1887 — Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 del corriente, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria y Balance, Inventario, correspondientes al 29º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir tres Directores por un año, en reemplazo de los señores Jerónimo Bonomi, Francisco Chiesa y Hermenegildo Pini, así como también tres Directores Suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos Accionistas, para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán; de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 11 Julio Nº 123-v-29 julio.

«La Hispano Argentina»

Compañía de seguros.

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Julio de 1916.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el 31 del actual a las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por operaciones del 26º ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916.) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Cayetano Sánchez, don Elías Romero, Dr. José María Carrera, don Francisco Gutiérrez, don Martín H. Berraondo y don Lino G. Tuñón; dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores doctor Lorenzo V. Ruiz y don Manuel Mercado y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores don Antonio López Alfaro y doctor Raúl Sanchez Días, respectivamente. (Los Directores salientes pueden sér reelectos Art. 38 de los Estatutos.

3º Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la memoria, balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — José G. Llamazares. Gerente.

E 11 Julio Nº 120-v-31 julio

Sociedad Anónima «Ceres» — Compañía de Seguros, en liquidación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 de las bases aprobadas para la liquidación, se invita a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que deberá tener lugar el día 28 del actual, a las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, Rivadavia 329, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora, correspondiente al segundo año de liquidación, inventario balance general y cuenta de «Ganancias y Pérdidas», al 30 de Junio último e informe del Síndico, referente a dichos documentos.

2) Reparto del dividendo de liquidación.

3) Elección de un síndico, y de un síndico suplente, por un año.

4) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 757 (cuarto piso), de 1 a 3 p. m., hasta el día 27 del mes en curso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — Luis E. Zuberbuhler, Presidente.

E 6 Julio — Nº 109-v-28 julio.

Empresa de Luz y Fuerza

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1º, de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento número 961, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Empresa, calle Sarmiento 961, hasta el 26 del corriente mes, de Julio a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario.

E. 5 Julio — Nº 108-v-25 julio.

La Agrícola

Avenida de Mayo 945

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 945.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1916, y aplicación de los beneficios.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 86-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1916, a las 10 y 30 a.m., en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de Estatutos.

2º Proceder a la elección de nuevo Directorio si fuere necesario como consecuencia de la Reforma de Estatutos. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 90-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Julio de 1916 a las 10 a/m. en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y del dividendo a repartir.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916. — El Directorio.

E. 4 Julio. — Nº 89-v-24 julio.

South American Tour

Lavalle 472

Convócase a los accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Julio 1916, a las 4 pasado meridiano, en el local Lavalle 472,

Orden del día:

Aprobación y ratificación de un contrato de sociedad con la Sociedad Anónima «Palais de Glace».

2º Reforma de los estatutos.

3º Nombramiento de dos accionista para firmar el acta. — El Presidente.

E. 1º Julio Nº 81-v-21 julio.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por a Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades quetengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

Sarmiento 857

Autorizada por el P. E. con fecha 9 de Septiembre del año 1913.

Capital autorizado	$	500000 —
» subscripto	»	355000 —
» realizado	»	71000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1916

ACTIVO	$ m/n	
Acciones	145000	—
Accionistas	284000	—
Muebles y útiles	10084	20
Banco Francés	2911	52
Nuevo Banco Italiano	468	55
Oficina legal	3050	—
Sueldos	37848	20
Intereses	5121	67
Imprenta y librería	3308	55
Boletines diarios	2370	16
Abonos telefónicos	1572	—
Acciones rescatadas	200	—
Patentes	500	—
Registro Marcas	35	—
Banco de la Nación	45891	31
Edificio Social	162740	—
Impuestos y contribuciones	323	—
Gastos generales	2115	55
Gastos Judiciales	359	—
Caja	6470	24
Banco Español	1080	10
	715449	05

PASIVO	$ m/n	
Capital	500000	—
Fondo de reserva	3683	23
Fondo de previsión	32099	11
Revista semanal	3498	80
Roberto Cano	476	91
Hipotecas	115000	—
Cuotas servicios 1 y 2	60691	—
	715449	05

Juan Rómulo Lanusse, presidente — José M. Echenique, secretario — Luis Mendiola, contador — Juan Barjona, tesorero — Vº Bº Pedro Etchart síndico.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 185-v-20 julio.

para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Perú 237, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El secretario.

E. 14 de Julio. — Nº 158-v-31 julio.

«El Eje»
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Agosto próximo, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 13º ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Eleccion por dos años, de cinco Directores en reemplazo de los actuales quienes han terminado su mandato.

4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — Canuto Martínez, vicepresidente. — Abél Benetrix, gerente.

E. 14 Julio Nº 164-v-5 agosto.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos de esta Institución, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el Miércoles 16 de Agosto próximo a las 3 y 30 p.m. con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cuatro Directores por dos años en substitución de los Señores Doctor Don José Solá, Doctor Don José de Apellániz, Doctor Don Carlos Dimet y Don Pedro Fernández salientes por haber terminado su mandato, y uno por un año en reemplazo del Señor Don Fernando García, que renunció por motivos de salud y cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1917, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47º de los estatutos, designado provisionalmente al Señor Don Benigno Peña para reemplazar al Señor García.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos en substitución de los Señores Don Manuel B. Goñi y Don Pedro Mª. Moreno, y de dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 13 de 1916. — José Solá, Presidente. — F. López Weigel, Secretario.

E. 14 de Julio.—Nº 159-v-12 agosto.

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio de esta Compañía, por resolución de fecha once de Julio de 1916, convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance, cuenta «Ganancias y Pérdidas» y Memoria correspondientes al segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1916.

4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico, durante dicho Ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

7º Elección de dos directores titulares, por el término de dos años, a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante los Ejercicios tercero y cuarto de la Compañía, en reemplazo de los señores Enrique Wollmann y doctor Carlos Delcasse, que terminan su mandato, pudiendo ambos ser reelectos.

8º Elección de tres directores suplentes por el término de un año, a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante el tercer ejercicio de la Compañía, en reemplazo de los que terminan su mandato con el segundo Ejercicio, pudiendo todos ellos ser reelectos.

9º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año a contar del 31 de Marzo de 1916, o sea durante el tercer ejercicio de la Compañía en reemplazo de los que terminan su mandato con el segundo ejercicio, pudiendo ambos ser reelectos.

10º Canje del Bono General provisorio por las acciones emitidas de la primera serie. — El Directorio.

E. 14 de Julio—Nº 160-v-31 julio.

Compañía Estancia Pulmarí Limitada.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio a las 2 y 30 p. m., en la calle Rivadavia 654, escritorio de los señores Lockwood y Cía., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 5º ejercicio, vencido el 30 de Abril 1916.

2º Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Juan C. Douglas.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes, por un año.

5º Nombramiento de Síndico, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas hasta tres días antes, en Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio 7. — Buenos Aires, 13 de Julio 1916. — Enrique E. Miles, presidente.

E. 13 Julio Nº 152-v-29 julio.

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»
Buenos Aires

El Directorio de esta Compañía, por resolución del 6 del actual, convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 3,30 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo número 695, 4º piso, con el fin de tratar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Laureano Aller, don Mariano López, don Galo Llorente y don Félix Fernández, quien reemplazó al señor don Ubaldo García, que renunció y D. Florentino A. Puelles; de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores don Félix Fernández, que pasó a Titular y de don Edmundo Hermann; y de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan F. Díaz y don Martín Casamayor, respectivamente.

3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas, y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes sean o no disidentes. —El Directorio.

E. 13 Julio Nº 148-v-31 julio.

Marina Mercante Argentina
1ª Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que debe celebrarse el 31 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local de la Avenida de Mayo número 623, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico sobre estos documentos correspondientes, al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos señores Accionistas, para que formulen y firmen el acta de esta asamblea.

4º Elección de tres Directores por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Miguel Camuyrano, doctor Antonio de P. Aleu, que terminan su mandato, y de don Vicente Peluffo, fallecido, Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 190, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

E. 13 Julio Nº 154-v-31 julio.

«La Teutonia»
Sociedad Anónima Argentina
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa número 429, el día 29 del corriente mes de Julio a las 2 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del destino dado por el Directorio al 6 por ciento de las utilidades a que se refiere el último párrafo del inciso 2º del artículo 29 de los Estatutos.

2º Modificación de los artículos 1, 3, 13, 21, 23, 29 y 39 de los Estatutos, y

3º Aprobación del Acta de la Asamblea, y nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionistas, deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 Julio Nº 156-v-29 julio.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres La Unión

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Julio de 1916, a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 julio, Nº 144-v-26 julio.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día **31** de Julio de 1916 a las 2 p. m., en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico.

Los señores Accionistas, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, 13 de Junio de 1916. — El Presidente.

E. 12 julio, Nº 143-v-29 julio.

«La Península»
Sociedad Anónima
Compañía Ganadera y Pobladora
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 10 a. m., en su local, calle Cangallo Nº 315 (quinto piso), a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares.

3º Elección de Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido.

5º Autorizar al Directorio para negociar la venta de bienes-raíces y resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

6º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación. — El Directorio.

E. 12 Julio Nº 130-v-29 julio.

«Mercado de Abasto Proveedor»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 30 de Julio a las 2 y 30 p. m., en el local de la Gerencia del Mercado, calle Lavalle y Laprida, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes por un año, y Síndico titular y Suplente.

3º Designar dos señores Accionistas, para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos: «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 Julio Nº 131-v-29 julio.

Club Français
73 Sarmiento 763

Buenos Aires, 13 de Julio de 1916.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente a las ocho pasado meridiano, en el local Social, calle Sarmiento número 763. — Dr. Jorge Laure, presidente. —Félix Delor, secretario.

Orden del día:

1º Aprobación en segunda lectura, de acuerdo con el artículo 71 de los Estatutos, del agregado y modificación de un artículo, aprobados en primera lectura en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril ppdo.

a) Agregado: Todo socio extranjero del **club** cuyo país entraría en guerra, sea con la Francia sea con la República Argentina, será de hecho borrado de la lista de los Socios.

b) Modificación del artículo 43 de los Estatutos: Los Miembros efectivos de

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909
464 BARTOLOMÉ MITRE 464

Capital autorizado .... $ m/n 10000000 —
» subscripto.......................... » » 5000000 —
» realizado.......................... » » 4998120 —

Balance semestral de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Junio de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones....................				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir..................		5000000 —		
Accionistas..............				470 —
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 Junio 1912				
Caja..........................			384190 97	3475582 87
Existencia en efectivo.......	230304 85	1752386 65		
Depts. en Bancos.........	3473 88	3765 38		
Clearing..................	150412 24	1719430 84		
Descuentos y Adelantos......			74420 55	14518365 81
Cartera existencia..........	16000 —	11135806 61		
Adelantos en c/c y ctas. caucionadas..............	58420 55	3382559 20		
Corresponsales del Exterior....			19233 09	
Sección Depts. en Participación				119738 20
Títulos				69560 97
» del Fondo de Empleados				25737 —
Inmuebles				1327299 84
Muebles y Utiles............				1 —
Valores en Depósito...			465859 66	13091834 47
al cobro por cta. de terceros..	8333 80	375232 64		
en custodia....	218081 86	8219433 05		
en caución...............	239444 —	4497168 78		
Varias Cuentas (saldos deudores)			8076 69	258789 38
Conversiones				120663 90
			951780 96	43008043 44
PASIVO				
Capital Autorizado..........				10000000 —
» Realizado				4998120 —
Fondo de Reserva				544020 90
Prima a Cobrar s/ Acciones..				470 —
Fondo de Previsión Especial..				245898 01
» de Auxilio de Empleados				26284 51
en títulos..................		25737 —		
en efectivo............		547 51		
Dividendos a Pagar..........				38336 45
Depósitos			430201 28	13432754 96
en c/c y a la vista..........	18649 04	8125406 64		
a plazo y en Caja de Ahorros	411552 24	5307348 32		
Depositantes de Valores... ..			465859 66	13091834 47
Varias Cuentas (saldos acreedores)			2627 91	630324 14
Conversiones			53092 11	
			951780 96	43008043 44

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente.—J. Guellese, contador.— Vo. Bo.: P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 191- -21 julio.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Crédito Real Mutual Sociedad Anónima

Av. de Mayo 886. — Buenos Aires

Fundado el 1o de Septiembre de 1899
Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000

Balance correspondiente al 3er. trimestre del 17° Ejercicio Social al 31 de Mayo de 1916

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones		99121918 55	
Propiedades con contrato de promesa de venta......		13263353 11	
		9505474 40	
Inmuebles de propiedad del Banco.........		323871 38	
Deudores por terrenos vendidos a plazos...		114311 86	
Préstamos con garantía de acciones.........			
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja.....................	149397 16		
Depósitos en Bancos Ctas. Ctes.........	5072335 17	5221732 33	
Muebles y útiles.........................		100000 —	
Dividendo provisional acciones. Activos.....		1443968 —	
Cuentas diversas..........		11267709 46	
Certificados de participación subscriptos y en vigor..........................	95257250 —		
Conversión....			21795200
Cuentas de ganancias y pérdidas..........		2375281 42	
	95257250 —	169487620 51	21795200
PASIVO			
Capital:			
Subscripto	57500000 -		
A emitirse............................	17500000 —	75000000 -	
Obligaciones emitidas en Bs. Aires en m/n 8%:			
Series A. B. y C..		2000000 -	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado..................	9878100 —		
4 1/2 % 1911 » »	6946100 —		
5 % 1913 » »	4971000 —		21795200
Conversión de $ 21.795.200 o/s		40534545 44	
Fondo de reserva.		2117311 50	
Fondo de previsión......................		4086026	
Primas reservadas		2020962 91	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos....		130988 42	
Intereses obligaciones. Cupón a vencer.....		577231 45	
» » Cupón vencido.......		1289459 88	
Cuentas diversas		6165452 27	
Acciones ordinarias A valor efectivo		2394584 34	
Valor nominal certificados de participación..	95257250 —		
Certificados de participación A. B. y C. valor efectivo		16647688 10	
Cuentas de ganancias y pérdidas		7523070 17	
	95257250 —	169487620 51	21795200

Juan Carballido, presidente.— Agustín Melian, director-gerente.— Manuel A. Portela, director-secretario.— Alberto C. Fontan, contador.— Eduardo Rocha, síndico .— Alejandro del Castillo, síndico.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Regramentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 199-v-21 julio.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes No 435 Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas, 21 de Febrero de 1910 y 24 de Febrero de 1912.

Capital autorizado........ $ 200.000
» subscripto... .... » 60.250
» realizado.......... » 60.155

BALANCE TRIMESTRAL AL 27 DE JUNIO DE 1916

DEBE	m/n
Acciones a emitir.....	139750 —
Accionistas (cuotas a cobrar)	95 —
Acciones en depósito.......	16000 —
Acciones en caución........	15100 —
Descuentos................	64327 50
Letras a cobrar............	67500 —
Gastos de Instalación.......	1322 30
Gastos generales....	2020 68
Caja y Bancos.............	6043 05
	312158 53

HABER	$ m/n
Capital...	200000 —
Fondo de reserva..........	6197 23
Fondo de previsión.........	224 —
Directorio............... ...	16000 —
Documentos en garantía....	82600 —
Dividendos a pagar y honorarios..................	1553 05
Intereses..................	1910 65
Comisiones	304 50
Ganancias y pérdidas.......	3369 10
	312158 53

Adolfo F. Cichero, presidente interino. Luis B. Vieyra, secretario —José F. Sumay, tesorero. — J Menéndez Barriola, gerente. Guillermo W. Dillon, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 204-v-22 julio.

ARGENTINISCHES WOCHEN & TAGEBLATT

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación.— Mayo 17 de 1904

Capital autorizado y realizado: $ 50000 m/n
Obligaciones emitidas....... » 50000 »

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1916

Saldos

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1o Caja........	1368 20	
2o Depósitos en Bancos.......	21921 97	
3o Existencia en general......	26193 20	
4o Avisadores, abonados y deudores.....	19907 30	159 69
5o Cuentas de explotación...	8585 65	9067 14
6o Acreedores y vencimiento..	51 10	16533 60
7o Cuentas sociales:		
Casa Tucumán 307/09......	53394 05	
Acciones rescatadas........	1200 —	
Obligaciones al 6 % y a rescatar		36500 —
Capital.........		50000 —
Fondos de reserva........		17415 01
Demás cuentas.		2945 94
	132021 47	132021 47

Buenos Aires, Mayo 31 de 1916

G. Koellner, presidente. — Ernesto A. Leuch, síndico.

Buenos Aires, Junio 28 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 210-v-20 julio.

BANCO ALEMÁN TRASATLÁNTICO

BARTOLOMÉ MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — 39/40 Manerstrasse — Berlin W.

Capital autorizado y subscripto..... Marcos 30.000.000.—
» realizado...... .... » 30.000.000.—
Fondo de reserva................. » 9.672.000.—

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario de Santa Fe

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Junio de 1916

ACTIVO			$ o/sellado	$ m/legal
Caja:				
Existencia en efectivo.......	1693819 39	7093654 02		
Depósitos en el Clearing.......	33403 58	1627739 77	1727222 97	8721393 79
Préstamos..................			1326328 79	29756584 91
Sucursales..................			255301 25	8724729 43
Cuentas varias..................			4899342 17	8921779 04
			8208195 18	56124487 17
PASIVO				
Capital:				
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina..................			3650000 —	
Depósitos..................			1311930 83	35859495 53
Casa Matriz y corresponsales en el Exterior..........			3182625 15	72068 95
Cuentas varias..................			63639 20	20192922 69
			8208195 18	56124487 17

Buenos Aires, Julio 12 de 1916.

C. Lingenfelder, director.—J. Herbeun. contador.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 211-v-20 julio.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITADA

Fundado en 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES EN 1890

AUTORIZADO POR DECRETO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario.

Capital subscripto.................. £ 2.500 000 —
Capital pagado. .... » 1.250.000 —
Fondo de reserva.................. » 1.400.000 —

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja efectivo..................	974432 20	4196707 01
Clearing..................	34385 99	213052 86
Otros bancos..................		17629 72
Descuentos y adelantos..................	782114 83	11092877 78
Valores al cobro..................	930949 68	930721 92
Cuentas varias..................	2672221 07	7806894 26
	5454103 77	24257883 55
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina........	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros...	443046 57	16821937 10
Remitentes de valores al cobro..................	990949 68	930721 92
Cuentas varias..................	2751917 52	4555224 53
	5454103 77	24257883 55

S. E. ú O.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1916

R. G. Shearer, gerente.—A. Smith, contador

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 206-v-20 julio.

Mercado Ciudad de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Alsina 2374

Autorizada: Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903

Balance mensual de saldos al 5 de Mayo de 1916

	$ oro sellado		$ curso legal	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Mercado Ciudad de Buenos Aires..................			3650510 76	
Refacciones Mercado........			13506 81	
Frigorífico			389744 10	
Instalación Eléctrica.			23586 60	
Muebles y Utiles............			14315 79	
Anexo Mercado............			668297 34	
Caja y Bancos............			18772 79	
Deudores..................			80004 97	
Carbón..................			4320 76	
Mercaderías			14 50	
Letras a cobrar............			3158 17	
Material Eléctrico............			790 15	
Depósito..................			3479 15	
Gastos Generales, Frigorífico y Anexo Mercado.......			223514 50	
Intereses.			25949 63	
Capital, Autorizado y Reali-				2000000 —
zado....				686119 04
Fondo de Debentures amorti-				109772 04
zados..................				100000 —
Fondo de Reserva...........				200000 —
id. de Previsión..........				279609 66
Dividendo				300000 —
Ganancias y Pérdidas.........				15542 63
Letras a pagar.......... .				92285 46
Obligaciones a pagar.........				21126 79
Acreedores				21836 91
Bancos				198 45
König Brothers Londres.....				660353 64
Caballeriza Alberti y Mathew.				384 04
Entradas Mercado y Frigorífico				
Cambio		364 94		
A. Rüffer & Sons, Londres..	9138 31			
Intereses de Debentures.....	9087 12			
Obligaciones Hipotecarias (Debentures 6 %............		288288 —		
Servicio de Debentures.......		7980 27		
Conversiones	278407 78			632737 36
	296633 21	296633 21	5119966 02	5119966 02

José A. Sanguineti, presidente.—David J. Spinetto, secretario.—Santiago Valdettaro, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 213-v-20 julio.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CASEÍNA

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Suárez N.º 1761

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fechas 16 de Mayo de 1905 y 22 de Enero de 1916.

Capital autorizado..... $ m/n 1.000.000
» realizado....... » » 547.400

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones comunes..........	452600 —
Acciones en depósito.......	5000 —
Banco Popular Arg. (Cta. Custodia)..........	20000 —
Banco Español del Río de la Plata (Cta. Custodia)..	5000 —
Propiedades	134824 25
Caja y Bancos............	11951 21
Animales de servicio......	3337 —
Muebles y útiles...........	6471 03
Marca de fábrica	258 —
Gastos de iniciación........	2507 35
Seguros..................	2516 37
Bolsas	1471 13
Acciones cooperativa telefónica..................	400 —
Patentes e impuestos.......	4199 61
Alquileres y arrendamientos.	2275 —
Carros para leche..........	3587 55
Útiles y herramientas.......	3555 46
Vehículos y guarniciones....	8992 28
Combustible..............	2727 73
Fletes..................	2476 14
Mercaderías...............	5068 39
Gastos Gles..............	40624 47
Maquinarias e instalaciones..	195075 37
Establecimiento Nº 1.......	46924 52
» Nº 3.......	235338 64
» Nº 5.......	187844 11
Hacienda porcina..........	24890 19
Hacienda porcina a medias con J. J. Blaquier........	3187 —
Campo «La Margarita»......	382036 69
Intereses campo La Margarita..................	19922 94
Intereses y descuentos......	11067 83
Chacra suc. Nº 6..........	57 67
Cuentas corrientes..........	433 30
	1826721 23

PASIVO	$ m/n
Capital..................	1000000 —
Fondos de reserva..........	55026 —
Fondo de previsión.........	12484 79
Dividendos (saldo anterior).	2981 27
» (en acciones)...	60480 80
Ácidos..................	142 03
Remuneración directorio y síndico..................	1755 75
Iniciadores de la sociedad...	1092 65
Obligaciones a pagar........	140000 —
Comité..................	23069 19
Banco Hipotecario Nacional (campo La Margarita).....	139355 99
José Chevalier (campo La Margarita)..................	166051 69
Molino..................	16273 16
Caseína..................	105534 92
Cremerías..................	58058 51
Depósitos y repartos........	14414 48
Directores (acciones en dto.)	30000 —
	1826721 23

Alejandro del Castillo, presidente.—José C. Besalú, director-gerente.—E. A. Sanguinetti, contador.—Vº. Bº. A. Sanfarini, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 212-v-22 julio.

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
Domicilio Social: Lavalle 485
— Buenos Aires —

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 de Septiembre de 1905.

Capital autorizado........ $ 1000000 —
» subscripto......... » 522200 —
» realizado .... » 522200 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1916 (9o mes)

ACTIVO	$ m/n.	de c/l.
Acciones a Emitir:		
Saldo de la serie C..........	227800 —	
Importe de la serie D............	250000 —	477800 —
Obligaciones de Capital a subscribir:		
Saldo a realizar.		450900 —
Bancos y Caja:		
Existencia en los Bancos........	7778 54	
Existencia en Caja	159 45	7937 99
Muebles, Utiles e Instalaciones:		
Precio de costo, existencia......	5386 29	
Amortizado en ejercicios anteriores.........	5385 29	1 —
Deudores Hipotecarios:		
Préstamos para construcciones, etc............	671906 60	
Amortizado hasta la fecha	177475 55	494431 05
Bienes Raíces:		
Importe de esta cuenta.....		124063 24
Deudores Varios:		
Por intereses, servicios hipotecarios................		45951 17
Alquileres:		
Importe de alquileres pagado por adelantado al 30 de Septiembre 1916..........		600 —
Gastos Generales, etc.		
Saldo de esta cuenta.......		16504 05
Depósito en garantía:		
Acciones depositadas por los Directores..............		27000 —
		1645194 50

PASIVO	$ m/n.	de c/l.
Capital Autorizado		
El Realizado:		
Serie A. y B... 500000 —		
Serie C. 22200 —	522200 —	
A emitir:		
Saldo serie C.. 227800 —		
Importe serie D. 250000 —	477800 —	1000000 —
Obligaciones de Capital al 8 %:		
Realizadas	49100 —	
A realizar	450900 —	500000 —
Fondo de Reserva:		
Saldo de esta cuenta.........	37250 15	
Fondo de Previsión:		
Saldo de esta cuenta..........	19813 51	57063 66
Rentas Obligaciones de Capital:		
Saldo de las no cobradas..		1562 —
Varios Acreedores:		
Saldo de esta cuenta......		797 46
Dividendos 7o 8o 9o y 10o Ejercicio:		
Saldo Dividendos no cobrados hasta la fecha...		16344 92
Intereses, Primas, etc.		
Saldo de esta cuenta......		42426 46
Directores:		
Depósito de Acciones en garantía de su mandato......		27000 —
		1645194 50

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916.

Salvador Inchauspe, presidente.—Leopoldo Sjöberg, gerente.—Vo. Bo.: Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 205-v-20 julio.

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Avenida de Mayo 979—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado.................... $ m/n 5.000.000.—
» emitido.................... » » 2.000.000.—
» subscripto.................... » » 1.451.500.—
» realizado.................... » » 1.256.180.—

Balance Mensual al 30 de Junio de 1916

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas..		1451500 —	
Acciones a subscribir..		548500 —	
Acciones a emitir..		3000000 —	5000000 —
Caja..		367116 65	
Bancos..		29347 66	
Muebles y útiles e instalaciones....................		21491 66	
Inmuebles..		177644 06	
Valores descontados..........................	570679 02		
Adelantos en cuenta corriente.....	61622 05		
Créditos hipotecarios..........................	556075 71	1188376 78	
Acciones Banco de España y Paraguay................		202922 07	
Valores en depósitos....................................		1072513 64	
Corresponsales y Agencias (fondos en S/ poder)........		27421 61	
Diversos..		153929 86	3240763 99
			8240763 99
PASIVO			
Capital..			5000000 —
Capital realizado..		1256180 —	
Depósitos a la vista en cuenta corriente....	666654 43		
Depósitos a plazo fijo..........................	7957 68		
Depósitos en Caja de Ahorros............	42464 65	717076 77	
Valores al cobro, en custodia y garantías..............		1072513 64	
Fondo de reserva..		39833 93	
Dividendos..		1479 54	
Dividendos 1914..		4802 73	
Diversos..		148877 38	3240763 99
			8240763 99

Buenos Aires, Julio 13 de 1916.

Miguel García Fernández, presidente.—Faustino Villabrille, gerente.—César E. Pérez, contador.—Teodosio Brea, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 208-v-20 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las dos p.m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Antonio Machado, de Río Janeiro a Avenida Patricias Argentinas; Franklin, de Río Janeiro a Avenida Patricias Argentinas y Ramos Mejía; de Arengreen a Antonio Machado; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo número 525, primer piso. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1916. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a licitación para la provisión de maíz durante el tercer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 1 y 30 p. m. El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

v-24 julio.

Llámase a licitación para el lavado de la ropa de los hospitales, durante el 2o semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 p. m. El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916.

v-24 julio.

Llámase a licitación para la provisión de algodón hidrófilo con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el 2o semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 25 del corriente a la 1.30 p. m. El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio... de 1916.

v-25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 p.m., para la construcción de obras sanitarias en las caballerizas del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 y 30 p.m., para la provisión de 135 toneladas métricas de Cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el último cuatrimestre del corriente año.

Tendrá lugar en este establecimiento el día 31 de Julio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Director.

v-31-julio.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., del día 28 de Julio de 1916, para la provisión de nafta, petróleo y kerosene y harina de trigo, a los buques y reparticiones de la Armada, durante el 2o semestre del año en curso en las zonas de: la Capital, Río Santiago, Puerto Militar, Ingeniero White y Campana.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — El secretario.

v-28 julio.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación de las instalaciones electro-mecánicas de un lavadero a vapor que deben efectuarse en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Julio del corriente año, a las tres, pasado meridiano, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el del Juzgado Federal, en La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. — Buenos Aires, Junio 27 de 1916. — Inspector General.

v-26 julio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno, 1911, Ley 8121, y a los de los bonos del Empréstito Municipal, «Teatro Colón», Ley No 3474, que el día 21 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o de Agosto próximo, cuyo fondo amortizante, es respectivamente, de pesos 281.400 moneda legal y pesos 44.200 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fueran aceptadas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Agosto; fijándose al efecto el día 22 del corriente a las 9.45 a.m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán ser presentadas, para que se tomen en consideración, reuniendo todos los requisitos expresados en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. Exp. 955 T.

20.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas, sin embalaje, 75 centímetros, distribuídos en la forma siguiente:

7.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.

9.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.

4.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.

4 cajones de kerosene.

4 cajones de bencina.

75 kilos de trapos.

20 kilos de cola de pez especial marca «Gloria».

10 kilos de estopa.

50 kilos de pasta para cilindros de rotativa plana Duplex (blanda).

200 kilos carbón antracita para la estufa de la máquina Duplex.

10 litros de aguarrás.

10 litros de glicerina para confeccionar cilindros.

4 tiras de goma para la cortadora de la máquina Duplex, largo.mts. 0,48; ancho 0,02; espesor 12 3/4 m.m.

2 resmas papel blanco de obras 74 x 110 de 28 kilos la resma.

12 pinzas.

4 kilos de hilo para atar galeras según muestra.

8 kilos de hilo para correspondencia según muestra.

10 hojas papel secante blanco para escritorio.

2 cajas plumas Leonard Eureka número 516, E. F.

6 lápices azules Faber 7056.

6 lápices azules y colorados Faber No 7067. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

Llámase a segunda licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente, a las 11 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 524-A.

3.100 repollos.
150 ristras de cebollas.
30 ristras de ajos. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a segunda licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente, a las 10,45 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 525-A.

150 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a segunda licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente, a las 10,30 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 529-A.

20.000 kilos de carne de vaca, gorda, libre de cogote y garrón.
180 kilos de tocino buena clase. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a segunda licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente, a las 10,15 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 526-A.

14.000 kilos de carbón Cardiff.
14.000 kilos de carbón Glasgow.
2.000 kilos de carbón coke de gas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a segunda licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente a las 10 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. Exp. 528 A.

10.000 kilos de papas. Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 22 del corriente a las 11.15 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. Exp. 533 A.

30 cajones de nafta Wico verde.
1 cajón de aceite Viscosine.
1 lata de cinco kilos de grasa.
1 par de guantes.
2 esponjas.
1 gamuza.
1 tarro de brazo.
Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos más abajo detallados, con destino al furgón automóvil de los Boletines Oficial y Judicial, durante el próximo mes de Agosto, fijándose al efecto el día 22 del corriente, a las 9,30 a. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando su Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, reuniendo todos los requisitos expresados en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 551-A.

1 cubierta lisa «Michelin», de 920 x 120.
1 cubierta antiderrapan «Pirelli», de 920 x 120.
2 cámaras de aire «Michelin», de 920 x 120.
2 esponjas para coche.
2 gamuzas para coche.
1 tarro polvo de talco.
2 tarros Brillant Belge, de 1/2 litro.
2 cajones aceite «Viscosine», triple.
4 bujías Bosch Nº 13.
30 cajones de nafta Wico verde. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la confección de vestuario, calzado, etc., para las Cárceles de los Territorios Nacionales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 17 de Mayo ppdo.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, ante el señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurran, el día 24 de Julio próximo, a las tres de la tarde. Dichas propuestas deberán presentarse, para ser tomadas en consideración, de acuerdo con el pliego de condiciones y las planillas que se hallan en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los licitantes, todos los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. — Exp. 239-M.

305 hojalatas IXX de 14" x 20".
11.300 gramos de estaño.
11.300 gramos de plomo.
1.190 gramos de sal amoniaco en piedra.
1.250 gramos de sal amoniaco en polvo.
142 kilos de carbón de leña.
4 litros de ácido muriático.
5 litros de ácido sulfúrico.
12.500 gramos de alambre fierro crudo Nº 11.
2.200 gramos de remaches cabeza plana de 1/2" x 7/8".
2.000 gramos de remaches cabeza chata de 1/4" x 3/4".
3 paquetes remaches estañados número 18.
1 paquete remaches estañados número 16.
70 kilos hierro planchuela de 1 1/4" x 1/4".
12 kilos hierro redondo de 1/2".
12 chapas hierro galvanizado liso, 3" x 7", Nº 20, peso aproximado 180 kilos.
8 chapas hierro galvanizado liso, 3" x 7", Nº 22, peso aproximado 104 kilos.
5 chapas hierro galvanizado liso, 3" x 7", Nº 22, peso aproximado 65 kilos.
336 cucharas de hierro.
1.326 metros paño azul gris.
5.360 metros brin azul.
5.474/60 metros lienzo de metros 0,82 de ancho.
43 gruesas de botones de hueso negro de m. m. 15, para blusas.
43 gruesas de botones de hueso negro de m. m. 12, para pantalón.
37 gruesas de botones de hueso blanco, para camisas y calzoncillos.
11 gruesas de broches de metal negro F. 21.
11 gruesas de hebillas de metal negro F. 93.
46 docenas de carrateles de hilo negro Nº 40 «Cadena» de 500 yardas.
3 docenas carreteles de hilos negro Nº 16 «Cadena» de 500 yardas.
26 docenas carreteles de hilo blanco Nº 40 «Cadena» de 500 yardas.
2 docenas carreteles de hilo blanco Nº 16 «Cadena» de 500 yardas.
11 docenas agujas para máquina Singer Nos. 0, 1, 2 y 3.
3 docenas agujas para máquina Wilson Nº 6.
2 gomas tan. grd. para evanadera de máquina.
26 paquetes de agujas de mano ojo azul para sastre, Nos. 2, 3, 5 y 6.
2 litros aceite esperma para máquina.
1 kilo cera para encerar hilo.
1 pieza de cinta de hilera de cien metros.
210 trazadas de lana.
960 pares de medias de lana, cortas, fuertes.
232 metros de vaqueta cirada.
1.070 kilos de suela para clavado. — Buenos Aires, Junio 24 de 1916. — El Secretario.

v-24 julio.

———

Universidad Nacional de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para realizar las obras de cambio de nivel de la vereda del edificio fiscal calle Ramón Falcón 2934, para el día 7 de Agosto próximo a las 3 p.m., de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado en los formularios que proveerá la Dirección de Arquitectura a los interesados y de conformidad con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario General.

v-7 agosto.

———

Llámase a licitación pública para el día 1º de Agosto próximo a las 3 de la tarde, para la ejecución de las obras, de ampliación del edificio fiscal Alvarez Nº 2849 (Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º), de acuerdo con los planos y presupuestos que podrán consultarse en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, de 12 a 6 p. m. — Buenos Aires, Junio 26 de 1916. — El secretario general.

v-1º agosto.

———

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días y a contar desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

60 kilos de aceite de olivas puro, marcas «Ottone» o «La Cigüeña», de primera.
2 kilos aceitunas en salmuera.
1 kilo anchoas en salmuera.
75 kilos arroz imitación Glacé.
180 kilos azúcar tucumana, de 1ª.
40 kilos azúcar, Refinería.
1 tambor alcohol de quemar.
10 tarritos arvejas, conservadas.
5 kilos achicoria, en paquetes.
1 kilo almendras peladas.
6 kilos conserva de tomates, Pretto.
20 kilos café, Brasil, tostado.
5 kilos café Puerto Rico.
5 kilos café Caracolillo, de 1ª.
2 kilos chuño, en paquetes.
30 kilos dulce de membrillo, Valdez.
10 cajas escarbadientes.
1 kilo, especias surtidas.
20 tarritos extracto de tomates.
1 kilo hongos secos.
6 tarritos hongos en aceite.
25 kilos jabón amarillo, Morando.
2 tarritos levadura Royal.
20 kilos nueces Chilenas.
60 kilos porotos de manteca nuevos.
10 kilos papel de estraza ordinario.
10 kilos queso, rayar, tipo Goya.
4 kilos queso Reggiano.
3 docenas sapolio Morgan's.
5 kilos té Tigre.
4 docenas trapos piso, medianos.
200 litros vino San Juan.
5 litros vino Seco.
5 botellas vinagre «Louit».
1 bolsa sal gruesa.

Diariamente

42 kilos de carne de vaca para puchero, guiso, asado, etc., o el equivalente en carne de capón, cordero u otra carne en proporción, o facturas de vaca, capón o cerdo.
4 merluzas o corbinas, o su valor en otro pescado fresco en proporción, y cantidad equivalente.
18 patitas de carnero o el equivalente en factura de vaca o cerdo, etc.
1 cima de ternera o una lengua de vaca o el equivalente de su precio en otra carne, factura, etc.

Diariamente

3 repollos grandes.
1 coliflor.
2 atados salsifí, o
2 atados berros.
4 atados verdurita.
12 espinacas o
12 borrajas.
12 tomates.
3 a 30 plantas de escarola o lechuga o el equivalente de estas verduras en otras de la estación.

Fruta

2.000 naranjas, en partidas de 500.
4 manzanas diariamente.
12 bananas paraguayas diariamente.

Huevos y aves

2 docenas de huevos frescos.
1 pollo o
4 perdices cada dos días.

Pan

40 kilos de pan de primera calidad, en panes franceses de 120 gramos cada uno.

Leche y manteca

30 litros diarios de leche fresca con la densidad de ordenanza.
400 gramos de manteca diarios.

Fideos, etc.

10 kilos fideos amarillos.
180 kilos fideos blancos, especiales.
20 kilos sémola, de primera.
5 kilos fideos sémola.
30 kilos harina de trigo de primera.
30 kilos harina de maíz, gruesa.
50 kilos arrocín de maíz:

Papas y patatas, cebollas, ajos y zapallos.

600 kilos batatas, blancas y amarillas.
500 kilos papas.
20 zapallos angola, maduros.
30 kilos cebollas, blanca o amarilla.
4 ristras de ajos.

Combustible

2 1/2 toneladas de carbón «Glasgow» libre de mezclas de otros carbones parecidos.

Lavado y planchado

100 camisas blancas.
100 cuellos.
400 camisas color.
800 camisetas.
800 calzoncillos.
800 pares de medias.
1200 pañuelos.
400 sábanas.
400 fundas.
100 colchas.
30 cobijas.
800 servilletas.
540 repasadores.
100 delantales cocinero.
400 blusas azules.
400 pantalones azules.
100 piezas varias, no admitiéndose el lavado por medios mecánicos.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales, que entregará la Secretaría del Establecimiento, al que las solicite, y facilitará los datos que los interesados soliciten.

El pliego de bases y condiciones, a que debe sujetarse el acto, estará a disposición de los interesados en la misma secretaría. — Los proponentes entregarán con sus respectivas propuestas dos copias de las mismas, en papel simple. — Los que no cumplieran este requisito y los licitantes verbales que no formalizaran la propuesta dentro de las 24 horas de la licitación, perderán sus respectivas propuestas que no serán tomadas en cuenta para las adjudicaciones.

El acto tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 3 p. m., en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825, Flores. — M. Petroni, secretaria.

v-20 julio.

———

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la provisión al Es-

tablecimiento durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca gorda de 1a clase.

Mensualmente

2790 litros de leche fresca.

Mensualmente

2.000 kilogramos de papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

100 kilogramos café «Brasil», en grano, tostado 1a clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow, zarandeado.

500 kilogramos carbón de coke.

500 kilogramos carbón de leña sin polvo.

1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio cultivado.
12 atados ajíes pimentón.
24 cabezas cebollas grandes.
12 cabezas coliflores.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechugas frescas repolladas.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

La licitación tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 3,30 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — La Dirección.

v-21 julio.

Facultad de Ciencias Económicas

Se llama a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de obras de ampliación en el local de esta Facultad, Charcas 1835.

El acto de licitación tendrá lugar el día 24 de Julio a las 5 p.m., en la Secretaría de la Facultad, ante el secretario de la misma. Durante el tiempo de ley estarán los planos y pliegos de condiciones, a disposición de los interesados, en el estudio de los Arquitectos Rivarola y Heurtley, Viamonte 1287, todos los días hábiles de 4 a 6 p.m. — Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — El Secretario.

O-v-24 julio.

Consejo Nacional de Educación. — Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo a las tres p. m., para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar, en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de don Félix Fernando Bernasconi.

Por datos, dirigirse a la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de D. Félix Fernando Bernasconi.

Por datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 a 6 p.m — Buenos Aires, Junio 15 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la provisión de forrajes hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con destino al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital a Instituto Nacional Bacteriológico.

Las propuestas cerradas en sellos de pesos 5 moneda nacional, se presentarán en la Dirección General de Ganadería calle Tucumán 951, el Viernes 21 de Julio del corriente año, a las 4 pasado meridiano, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados.

El pliego de condiciones puede consultarse en la citada Dirección. — Arturo Lanusse, 2º Jefe.

v-21 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 3 p.m., para la construcción de una pasarela en el edificio de la Aduana de la Capital. Planos y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 27 de 1916.

v-27 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo, a las 3 p.m., para la provisión de 1600 toneladas de piedra bruta, en trozos no mayores de 0m30.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha número 1008. — Buenos Aires, Junio 24 de 1916.

v-25 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (5.000), cinco mil toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Julio próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-24 julio.

Se llama a licitación para la provisión de 31.613,120 toneladas métricas de cañería recta, tipo liviano; 550,920 toneladas métricas de cañería especial, tipo liviano; 27.116,950 toneladas métricas de cañería recta, tipo pesado; y 690,420 toneladas métricas cañería especial tipo pesado, de hierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Octubre del corriente año a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre.

Se llama a licitación para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Administración, en la Ciudad de Mercedes, (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Luis.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio Charcas 1840/60 antes de las 3 p. m., del día 28 de Julio próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Julio próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-28 julio.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elisa Krause de Byrón y las señoritas Elisa y Julia Byrón, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Julián Byrón. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El secretario.

v-27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Catalina Zanoni de Diamataris, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General de Puertos, don Matías Diamataris. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El secretario.

v-27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Victorina López de Robles por sí y por sus hijos menores doña Marquesita Angelica, doña Elvira Celsa, don Alberto Casimiro y doña Victoria Agustina Robles en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Guerra don Alberto de Robles. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Isabel Pultera, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don José María Pultera. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349 doña Virginia Risetti de Romero, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Miguel Romero. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Lhez de García, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos García. — Buenos Aires, Julio 15 de 1916. — El secretario.

v-26 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja, solicitando pensión doña María Antonia Cambiasso de Bocalandro por sí y por sus hijos menores doña Ofelia, don Edmundo Dante, don Humberto, doña Amanda, don Arnoldo, don Uberfil. don Hermani y don Amilcar Bocalandro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Nacional Nº 65 de la Provincia de Corrientes, don Francisco Bocalandro. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Concepción Falbo de Dragone por sí y por su hijo menor don Armando Dragone, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Policía de la Capital, don Luís Dragone. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

-v-22 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja, solicitando pensión doña Lucila Hidalgo de Oro por sí y por sus hijos menores doña Agustina, don Gabino Ignacio, doña Elisa, doña Adelina y doña Segunda Olga Oro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Segundo Oro. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

-v-22 julio

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, con destino al Fondo Garantía, de conformidad con la ley 9688 en su Decreto Reglamentario por concepto de indemnización del accidente de que fuera víctima el obrero don Elías Darub, que deberán apersonarse a la Institución para justificar el carácter que invocan, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Charles de Monneret de Villers, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Héctor Monneret de Villers. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lutgarda M. de Arocena en su carácter de viuda del ex-jubilado don Gregorio Arocena — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Alfonso de Igarzábal por sí y por sus hijos menores Da. Leonor María, Da. Sara, D. Carlos, Da. María Inés Elena, D. Alberto, don Ernesto María, D. Hector Sixto y doña Marta Dora Igarzábal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Ramón Igarzábal. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Modrego de Berenguer, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Pedro Berenguer. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don José Garber, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 53,87 moneda nacional, importe adeuda al fisco en concepto de derechos aduaneros y presente a esta Repartición un sello de pesos 5 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas en el expediente que originó el cobro de esta deuda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de

la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 17 Julio — v-27 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Sres. Shoon Ludeke y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería General, la suma de pesos 17,91 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros y presenten en esta Repartición un sello de pesos 5 moneda nacional, por reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 17 Julio — v-27 julio.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor José Tosti para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 5 moneda nacional, que adeuda en concepto de reposición de sellos con motivo de un expediente formado a raiz de su solicitud pidiendo se le permitiera exportar metales, bajo apercimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 julio -v-24 julio

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los ex socios de la extinguida firma Páez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 191,72 moneda legal, que adeudan en concepto de derechos aduaneros, y presenten en esta Contaduría, un sello de pesos 11,00 moneda legal, por reposición de las fojas actuadas bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 11 Julio Nº ...-v-21 julio.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Rezagos No 30/1916 o 251 R. o 513 A. o 133 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas:

Legajo de Rezagos Nº 30/1916.

Marca en diamante B. H., sin número, 2 cajones, vapor se ignora; marca B. H., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca B., sin número, 1 casco, vapor se ignora; marca M. R. C., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca M. B., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca A. M. Collins, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, sin marca, sin número; vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, 1 atado, vapor se ignora; marca T. M. sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca T. F., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca W. H., sin número, 1 barrica, vapor se ignora; marca Z. C. B. C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 30 bultos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 450 cajones, vapor se ignora; marca F. C. A., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca R. M. L., sin número, 1 cajón, vapor Miltón, paquete 1027, fecha de entrada Marzo 16 de 1916;. marca P. R., sin número, 1 bulto, vapor Bélgica, fecha de entrada Febrero de 1907; sin marca, sin número, 1 bulto, vapor Sevilla, paquete 1184, fecha de entrada Abril de 1907; marca Demesdale, sin número, 1 casco, vapor Malte, fecha de entrada Julio de 1907; marca A. M., sin número, 9 atados, vapor Weimar, paquete 1314, fecha de entrada Marzo de 1908; M. R. del Paraguay, sin número, 1 cajón, vapor Kusüwal, paquete 993, fecha de entrada Marzo de 1908; marca E. N. M., sin número, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, paquete 3339, fecha de entrada Agosto de 1908; marca W. P. N. abajo en diamante M. B., sin número, 2 cajones, vapor Bellevüe, paquete 3048, fecha de entrada Agosto de 1908; marca en cuadro cruzado A. S. E. A., sin número, 1 cajón, vapor K. P. Victoria, paquete 4949, fecha de entrada Diciembre de 1908; marca M. B., sin número, 7 cajones, vapor K. P. Victoria, paquete 4949, fecha de entrada Diciembre de 1908; marca J. M. A. M., sin número, 1 cajón, vapor Lyrowau, paquete 567, fecha de entrada Febrero de 1909; marca en cuadro A. B. C., sin número, 1 cajón, vapor Elembur, paquete 783, fecha de entrada Marzo de 1909; marca en diamante B. A. X., sin número, 1 cajón, vapor Harmavides, paquete 5152, fecha de entrada Diciembre de 1909; marca W. H. J., sin número, 1 cajón, vapor R. Grange, paquete 5514, fecha de entrada Diciembre de 1909; marca P. F., sin número, 1 cajón, vapor Martazán, paquete 105, fecha de entrada Enero de 1910;, marca W. B. F., sin número, 1 cajón, vapor Malte, paquete 653, fecha de entrada Febrero de 1910; marca P. C., sin número, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 656, fecha de entrada Febrero de 1910; marca F. C. P. D. A., sin número, 2 cajones, vapor Giesseu, paquete 659, fecha de entrada Febrero de 1910; sin marca, sin número, 13 atados, vapor Korazán, paquete 792, fecha de entrada Febrero de 1910; marca en cuadro X. X. C., sin número, 1 cajón, vapor Memblaud, paquete 882, fecha de entrada Febrero de 1910, marca en cruzado C. V. B. C., sin número, 1 fardo, vapor Cap. Ortegal, paquete 980, fecha de entrada Febrero de 1910; marca B. A. C., sin número, 1 cajón, vapor K. Wilhelm II, paquete 1000, fecha de entrada Febrero de 1910; marca V. B. C., sin número, 1 cajón, vapor K. Wilhelm II, paquete 1000, fecha de entrada Febrero de 1910; marca M. Z., sin número, 1 cajón, vapor Umbría, paquete 1450, fecha de entrada Marzo de 1910; marca en diamante E. T. C., sin número, 1 cajón, vapor Nizanda, fecha de entrada Abril de 1910; sin marca, sin número, 4 bultos, vapor Ypiranga, paquete 1845, fecha de entrada Abril de 1910; marca R. K, sin número, 10 bultos, vapor K. P. Victoria, paquete 2078, fecha de entrada Mayo de 1910; marca W. M., sin número, 1 rollo, vapor K. P. Victoria, paquete 2078, fecha de entrada Mayo de 1910; marca en diamante 808, sin número, 3 cuñetes, vapor Romney, paquete 2320 fecha de entrada Mayo de 1910; marca T. F. C., sin número, 2 cascos, vapor Romney, paquete 2320, fecha de entrada Mayo de 1910; marca L. S., sin número, 2 cajones, vapor Ramazán, paquete 2454, fecha de entrada Marzo de 1910; sin marca, sin número, 23 bultos, vapor Valparaíso, paquete 2535, fecha de entrada Junio de 1910; marca en sobre P., S. A. E., sin número, 1 cajón, vapor P. de Piamonte, paquete 2791, fecha de entrada Junio de 1910; marca en cruzado M. P. J. C., sin número, 2 cajones, vapor P. de Piamonte, paquete 2791, fecha de entrada Junio de 1910; marca B. A. P. T., sin número, 1 cajón, vapor Brittany, paquete 3319, fecha de entrada Julio de 1910; marca en doble triángulo A. sin número, 2 cajones, vapor Danclife, paquete 4132, fecha de entrada Septiembre de 1910; marca A. C., sin número, 1 cajón, vapor Danclifte, paquete, 4132, fecha de entrada Septiembre de 1910; marca en diamante G. C. 510, sin número, 1 cajón, vapor Dancliffe, paquete 4132, fecha de entrada Sepmante, H. arriba A. C., sin número 1 cajón, vapor Dancliffe, paquete 4132, fecha de entrada Septiembre de 1910; tiembre de 1910; marca, en, diamarca en triángulo 795, sin número, 1 cajón, vapor Dancliffe, paquete 4132 fecha de entrada, Septiembre de 1910; marca Pedro Ston, sin número, 1 paquete, vapor Dancliffe, paquete 4132, fecha de entrada Septiembre de 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Dancliffe, paquete 4132. fecha de entrada, Septiembre de 1910; marca en diamante S, sin número, 1 casco, vapor Dancliffe, paquete 4132, fecha de entrada, Septiembre de 1910; marca en diamante X, sin número, 1 cajón, vapor Dancliffe, paquete 4132, fecha de entrada Septiembre de 1910; marca en en diamante C arriba P C abajo B A, sin número, 3 cajones, vapor Coronatia, paquete 4135, fecha de entrada, Septiembre de 1910; marca C H, sin número, 2 cajones, vapor Argentina, paquete 5144, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca F K, sin número, 2 cajones, vapor Argentina, paquete 5144, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca L A B, sin número, 1 cajón, vapor Argentina, paquete 5144, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca A C, sin número, 1 atado, vapor Verona, paquete 5214, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca en cuadro F C O, sin número, 1 cajón, vapor Tremont, paquete 5429, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca G S C, sin número, 19 cajones, vapor Rosetti, paquete 5527, fecha de entrada, Noviembre de 1910; marca en diamante Z E, sin número, 1 cajón, vapor Reembrandt, paquete 5771, fecha de entrada, Diciembre de 1910; marca L C, sin número, 1 cajón vapor Heimburg, paquete 5797, fecha de entrada, Diciembre de 1910; marca S T C abajo D, sin número, 1 cajón vapor Heimburg paquete 5797, fecha de entrada, Diciembre de 1910; marca en cuadro U, sin número, 2 fardos. vapor O. Fredrick paquete 5799, fecha de entrada, Diciembre de 1910; marca A. Charesani, sin número, 3 cubetas, vapor Luisiana paquete 6067, fecha de entrada, Diciembre de 1910; marca M M C, sin número, 1 rollo. vapor Halizones, paquete 6115, fecha de entrada Dibre. de 1910; marca C H, sin número, 50 cajones, vapor Eugenia, paquete 162, fecha de entrada, Enero de 1910; marca H P C, sin número, 1 cajón, vapor Wuttmeerg paquete 226, fecha de entrada, Enero de 1910; marca S B, sin número, 1 cajón, vapor P. Inyeberg, paquete 333, fecha de entrada, Enero de 1910; marca R T, sin número, 1 cajón. vapor Morazán, paquete 467, fecha de entrada Enero de 1910; marca A C, sin número, 1 esq., vapor Wartburg paquete 548, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca en diamante I, sin número, 2 bolsas, vapor Ilmenán, paquete 640, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca J C, sin número, 2 líos, vapor Ilmenán, paquete 640, fecha de entrada Febrero de 1910; marca Rotulado, sin número, 4 cascos, vapor Ceylan, paquete 659, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca A H C, sin número, 2 cajones, vapor Verdi, paquete 740, fecha de entrada, Febrero de 1910. marca A. Douglas, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 740, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca en cuatro B P arriba S H E P, sin número, 1 cajón, vapor Marzburg, paquete 865, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca J B H S, sin número, 1 cajón, vapor Marzburg, paquete 865, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca Lifredi, sin número, 2 cascos, vapor R. Elena, paquete 990, fecha de entrada, Febrero de 1910; marca E B, sin número, 1 casco, vapor Sansemberg, paquete 1227, fecha de entrada, Marzo de 1910; marca E A abajo J B C, sin número, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 1228, fecha de entrada, Marzo de 1910; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor A. Troude. paquete 1470, fecha de entrada Marzo de 1910; marca A C, sin número, 1 cajón, vapor Ré Umberto, paquete 1475 fecha de entrada, Marzo de 1911; marca G. Marcelini, sin número, 5 damj.. vapor Ré Umberto, paquete 1475, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca M G, sin número, 2 cajones, vapor Sofia Hemberg, paquete 1724, fecha de entrada. Abril de 1911; marca A T C, sin número, 1 cajón, vapor Erroll paquete 1825, fecha de entrada, Abril de 1911; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor R. Elena, paquete 1835, fecha de entrada, Abril de 1911; marca P E, sin número, 1 cajón, vapor R. Elena paquete 1835, fecha de entrada, Abril de 1911; marca en triángulo H, sin número, 1 cajón, vapor Giessen paquete 1836. fecha de entrada, Abril de 1911; marca L A, sin número, 1 cajón. vapor Giessen, paquete 1836, fecha de entrada, Abril de 1911; marca Von Houston Vocki, sin número, 1 cajón, vapor Giessen, paquete 1836, fecha de entrada, Abril de 1911; marca A B C, sin número, 1 cajón, vapor Virginia paquete 3228, fecha de entrada, Mayo de 1911; marca A C A, sin número, 1 cajón, vapor Virginia, paquete 2328, fecha de entrada, Mayo de 1911; marca E M, sin número, 4 cascos, vapor Virginia, paquete 2328, fecha de entrada Mayo de 1911; marca N N, sin número, 3 bolsas, vapor Virginia paquete 2328, fecha de entrada, Mayo de 1911; marca N P, sin número, 2 cascos, vapor Virginia, paquete 2328 fecha de entrada, Mayo de 1911; marca A G C, sin número, 1 pza. vapor Verdio, paquete 2332, fecha de entrada, Mayo de 1911; marca L L H, sin número, 1 cajón, vapor Verdi paquete 2332, fecha de entrada, Mayo de 1911; marca E M, sin número, 1 cajón vapor S. Prince, paquete 2662, fecha de entrada, Junio de 1911; marca V L, sin número, 2 rollos, vapor Alster paquete 2725, fecha de entrada, Junio de 1911; marca en diamante T C, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, paquete 2864, fecha de entrada, Junio de 1911; marca C A T E, sin número, 12 cajones. vapor Gotha, paquete 3267, fecha de entrada, Julio de 1911; marca en triángulo 147 arriba C B, sin número, 3 fardos. vapor N. Prince, paquete 3393, fecha de entrada, Julio de 1911; marca F B S, sin número, 6 cascos, vapor Sprithead, paquete 3521, fecha de entrada, Julio de 1911; marca en diamante J H, sin número, 1 casco, vapor Cambodge paquete 3782, fecha de entrada, Agosto de 1911; marca L V C, sin número, 2 cajones, vapor Cambodge, paquete 3782, fecha de entrada, Agosto de 1911; marca B C, sin número, 41 esq. vapor Fals Of. Orchi, paquete 3783, fecha de entrada, Agosto de 1911; marca C H, sin número, 9 cajones vapor Fals Of. Orchi, paquete 3783, fecha de entrada, Agosto de 1911; marca N T Chausin, sin número, 2 esq. vapor Verdi, paquete 3823, fecha de entrada Agosto de 1911; marca A. Calve, sin número, 1 cajón, vapor Verdi paquete 3823, fecha de entrada, Agosto de 1911; marca D H, sin número, 1 cajón vapor Verdi, paquete 5348, fecha de entrada Noviembre de 1911; marca F F, sin número, 1 cajón, vapor Verdi paquete 5348, fecha de entrada, Noviembre de 1911; marca H C, sin número, 1 cajón vapor Verdi, paquete 5348, fecha de entrada, Noviembre de 1911; marca B C, sin número, 1 esq., vapor B. Bacyens, paquete 5365, fecha de entrada, Noviembre de 1911; marca H. Leslie, sin número, 1 esq.. vapor A. Prince, paquete 5876, fecha de entrada, Diciembre de 1911; marca en triángulo 24, sin número, 41 cajones, vapor A. R. de Gencully, paquete 5916, fecha de entrada, Diciembre de 1911.

marca en cuadro 242, sin número, 9 fardos, vapor O .Fredief, paquete 6057 fecha de entrada Diciembre de 1911; marca I Blanca, sin número, 5 atados. vapor E. von Belgien, paquete 6084, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca F. P., sin número, 9 fardos, vapor Tintoretto, paquete 6160, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca L .S. Lozzoffi, sin número, 1 cajón, vapor Tintoretto, paquete 6160, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca P G C, sin número, 5) piezas, vapor Valhalla, paquete 110, fecha de entrada Enero de 1912; marca W C, sin número 8 bultos, vapor Gotha, paquete 115, fecha de entrada Enero de 1912; marca E T C, sin número, y cajón, vapor Voltaire, paquete 224, fech ade entrada Enero de 1912; sin marca, sin número, 1 bolsa ,vapor Cervantes, paquete 5725, fecha de entrada Diciembre de 1911; sni marca, sin número, 1 bulto, vapor Cervantes, paquete 5 25, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca J P S, sin número, 1 casco, vapor John Hardey, paquete 5 97, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca S M, sin número, 6 cascos, vapor John Hardey, paquete 5797, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca A C C, sin número, 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 5300, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca Cía., Electrica de la Provincia, sin número, 1 cajón, vapor Lincolshire, paquete 637, fecha de entrada Enero de 1912; marca A C M, sin número, 1 cajón. vapor Verdi, paquete 679, fecha de entrada Febrero de 1912; marca P P, sin número 2 fardos, vapor Verdi, paquete 679, fecha de entrada Febrero de 1912; sin marca, sin número, 1 bulto, vapor Alexandria, paquete 902, fecha de entrada Febrero de 1912; marca A C /K, sin número, 1 cajón vapor Eisenach, paquete 1060, fecha de entrada Marzo de 1912; marca W B F, sin número, 23 cajones, vapor A. Troude. paquete 1107, fecha de entrada Marzo de 1912; marca D H, sin número, 1 cajón, vapor Rapahel, paquete 1107, fecha de entrada Marzo de 1912; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Rapahel, paquete 1193, fecha de entrada Marzo de 1912; marca en diamante T, sin número 1 faq, vapor Vasari, paquete 1221, fecha de entrada Marzo de 1912; marca W S B, sin número, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada

Marzo de 1912; marca J. F, sin número' 1 cajón, vapor Francesca, paquete 1710, fecha de entrada Abril de 1912; marca V L, sin número, 1 cajón, vapor Francesca paquete 1710, fecha de entrada Abril de 1912; marca R P, sin número' 1 cajón, vapor Stonkenfels, paquete 1862, fecha de entrada Mayo de 1912; marca C N, sin número, 1 cajón, vapor Arenshirg, paquete 3179, fecha de entrada Julio de 1912; marca A R, sin número, 4 cajones, vapor Ykaria, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre de de 1912; marca en diamante H, sin número, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre de 1912; marca en diamante S, sin número, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre de 1912; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 3922, fecha de entrada Sepbiembre de 1912; marca B F abajo C C C, sin número, 1 cajón, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre de 1912; marca L O C, sin número, 1 cajón, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre de 1912; marca M V, sin número, 1 cajón, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre de 1912: marca en diamante V, sin número, 44 atados, vapor Siam, paquete 4518, fecha de entrada Octubre de 1912; marca O /K, sin número, 1 cajón, vapor Santa María, paquete 5219, fecha de entrada Noviembre de 1912; marca V I C, sin número, 1 esqueleto, vapor Hylas, paquete 5342 fecha de entrada Diciembre de 1912; marca V C, sin número, 11 atados, vapor Imperial, paquete 5558, fecha de entrada Diciembre de 1912; marca S D C, sin número, 1 bulto, vapor Atlanta, paquete 1459, fecha de entrada Marzo 23 de 1913; sin marca, sin número 3 bolsas, vapor B. Grange, paquete 2309, fecha de entrada Mayo 6 de 1913; marca C T, sin número, 5 piezas, vapor Hyanthes, paquete 3021, fecha de entrada Junio 5 de 1913; marca A L /K, sin número, 1 cajón, vapor Tubingen, paquete 3768, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca E H L D, sin número, 4 atados, vapor Ceylán, paquete 4369, fecha de entrada Agosto 30 de 1913; marca C A C, sin número, 1 fardo, vapor Blücher, paquete 4405, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca R H, sin número, 3 fardos, vapor E. von Belzien, paquete 5172, fecha de entrada Octubre 7 de 1913; marca T R, sin número, 2 fardos, vapor /Keuneuberland, paquete, 6022, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913. — El Jefe.

v-20 julio.

———

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños e interesados de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 17 E., o 29 E., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso, pues de lo contrario dichas mercaderías serán vendidas en subasta pública.

Estas mercaderías fueron salvadas del incendio ocurrido en los depósitos de Catalinas Sud, el día 9 de Febrero, del año 1914.

Sin marca y sin número 250 bultos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 3 cascos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 54 cascos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 13 tamb., vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 7 piletas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 24 cascos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 33 bultos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 1 engranaje, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 10 piezas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 49 damaj., vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 220 latas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 10 cascos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 131 f. azcos. vapor se ignora. fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 6569 platos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 2150 tazas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 10 palang., vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 658 fuentes, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 48 teteras, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 10 servicios, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 5 soperas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número, 83 piezas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-1º agosto.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Rezagos número 31-1916 o 291 R., o 611 A., o 134 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Razagos número 31/1916

Marca BH, sin número, 131 cajones, vapor Angela, paquete 32275, fecha de entrada, Mayo 26 de 1915; marca ZCF, número 1 al 3, 6 al 8, 10, 7 cajones, vapor Angela, paquete 2275, fecha de entrada, Mayo 26 de 1915; marca EC, sin número, 8 cajones, vapor Quessaut, paquete 1455, fecha de entrada, Abril 25 de 1913; marca EB, sin número, 16 cajones, vapor Valdiria, paquete 2145, fecha de entrada, Abril 26 de 1916; marca SB, sin número, 16 cajones, vapor Buenos Aires, paquete 300, fecha de entrada, Enero 16 de 1914; marca DM, número 113 al 20, 9 fardos, vapor Sierra Salvada, paquete 1235, fecha de entreda, Marzo 2 de 1914; marca RS, sin número, 150 barriles, vapor Barcelona, paquete 1866, fecha de entrada, Mayo 1º de 1915; marca VB, sin número, 150 cajones, vapor Barcelona, paquete 1866, fecha de entrada, Mayo 1º de 1915; marca en triángulo, sin número, 36 fardos, vapor Alice, paquete 61, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca en cruz GSBA, sin número, 4 cajones, vapor B. Castillo, paquete 1186, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; marca GC, número 35495,97, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 2050, fecha de entrada, Mayo 13 de 1915; marca FL, sin número, 1 cajón, vapor D. di Génova, paquete 2129, fecha de entrada, Mayo 18 de 1915; marca LM, sin número, 1 cajón vapor D. di Génova, paquete 2129, fecha de entrada, Mayo 13 de 1915; marca CFEA, sin número, 30 cajones, vapor H. Heatler, paquete 15,9 fecha de entrada, Enero 9 de 1913; marca JB, número 729, 1 cajón, vapor H. Loch, paquete 1321, fecha de entrada, Marzo 6 de 1914; marca MAH, sin número, 24 cajones, vapor San Giorgio, paquete 1739, fecha de entrada, Marzo 27 de 1914; marca DB, número 213, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 2029, fecha de entrada, Mayo 12 de 1915; marca en diamante DWC, sin número, 20 cajones, vapor El Uruguayo, paquete 2469, fecha de entrada, Junio 8 de 1915; marca HB, sin número, 1 fío, vapor El Uruguayo, paquete 2469, fecha de entrada, Junio 8 de 1915; marca SJSFC, número 98, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 2469, fecha de entrada, Junio 8 de 1915; marca en triángulo VBC, número 3562-66, 2 cajones, vapor El Uruguayo, paquete 2469, fecha de entrada, Junio 8 de 1915; marca en triángulo, número 3505, 16, 17, 3 cajones, vapor El Uruguayo, paquete 2469, fecha de entrada, Junio 8 de 1915. — El Jefe.

v-20 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Tristán M. Avellaneda, se hace saber a la Sociedad Anónima Cooperativa «La Unión Argentina Lda.», que en el juicio que por cobro de una multa le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez ha dictado sentencia; cuyo tenor es el siguiente: Mayo 15 de 1916. — Y Vistos: No habiendo opuesto excepcionnes el demandado dentro del término legal, mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago de capital intereses y costas. — Rep. la foja. — Tristán M. Avellaneda. — Ante mí: Gastón Federico Tobal. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916.

O.-v-21 julio.

———

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Delgado de Ferros, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — Nicolás González, secretario.

Nº 584-v-12 agosto

———

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Mª. Guzmán, se cita y emplaza a don Eugenio Perazzo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a oblar la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por Impuestos Internos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si dentro del término no comparece a estar a derecho en el juicio que a instancia Fiscal, por tal concepto se le sigue. — Formosa, Junio 20 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

v-27 julio.

———

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José M. Guzmán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a don «Florián A. Merlo», para que comparezca a estar a derecho en la causa que le ha promovido el señor Fiscal del Territorio, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Junio 6 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. E. 13 junio v-21 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 4628, letra S, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra D., Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Sres. Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 191, a fin de que se presenten ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que les corresponde, con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra R., Nº 16792, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula, y con las siguientes características: Eslora 4,30 metros; manga 0,98 metros; puntal 0,40 metros; construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente Nº 16937, letra P, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a dos canoas halladas abandonadas en jurisdicción de la Suprefectura del Puerto de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros; manga 1,25 metros; puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris, por fuera y de chocolate por dentro; midiendo 6,40 metros eslora; 1,40 de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Suprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: eslora 4,16 metros; manga 1,07 metros; puntal 0,48 metros; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdición de la Sub Prefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora, 2,85 metros; manga 0,93; puntal 0,42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de cedro, los costados de barniz color ídem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes incripciones: La 1ª «The Shellben Folding Boat C.» Liverpool Mtheleaven Peadas Englis y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo aparcibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los

que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura» recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes:

Popa cuadrada, eslora 5,15 m. manga 2,42 m. y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 8759 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del kilómetro 43 del Canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del puerto del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. Su construcción es de madera, pintado por fuera de color blanco, y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente 7533-P., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 5,85 metros, manga 1,48 metros y puntal 0,38 metros. — Tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra Almirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P. Nº 4620, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,85; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,85, manga 1,10; puntal 0,45; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,07; manga 1.00, puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10; puntal 0,40; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1,40; puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,50; manga 0,74, puntal 0,25; clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0,92, puntal 0,50; clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,19; manga 0,22, puntal 0,11; clase madera timbó.

Arboladura piragua, nombre, «Tiempo», eslora 5,00; manga 0,18, puntal 0,12, clase de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona, de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en agua del dique 3 y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 5139 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes: Eslora 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros, tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 53.616

Semences Moravia

en fer de Styrie, qualité supérieure,

10 m/m

15600 Semences par Kilogramme.

Marque déposée

Julio 12 de 1916. — K. K. privilegierte Homboker und Marienthaler Eisenwaren, Industrie und Actien Gesellschaft Moravia. — Clavitos para zapaterías, de la clase 10.

v-22 julio.

Acta Nº 53.617

LOS TRES HERMANOS

Julio 12 de 1916. — Francisco A. Parodi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-22 julio.

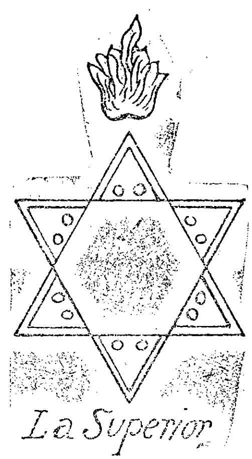
Acta Nº 53.598

PALMER CORD TYRE

Julio 11 de 1916. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Caucho, goma o gutta percha en general, y sus accesorios y en especial cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17.

v-20 julio.

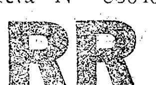
Acta Nº 53.600



Julio 11 de 1916. — Robert, Pusterla y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-20 julio.

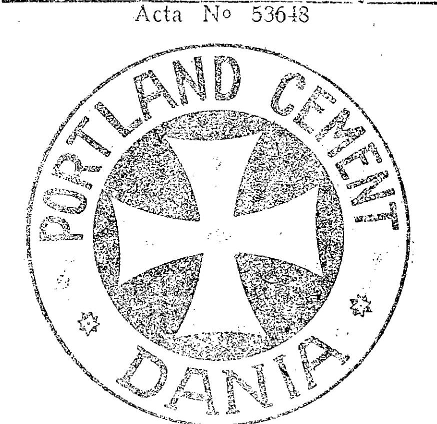
Acta Nº 53646



Julio 14 de 1916. — The Roehm Richards Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-25 julio.

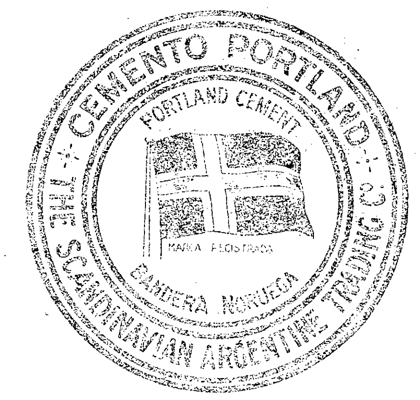
Acta Nº 53648



Julio 14 de 1916. — Christian Lilloe. — Cemento portland, de la clase 3.

v-25 julio.

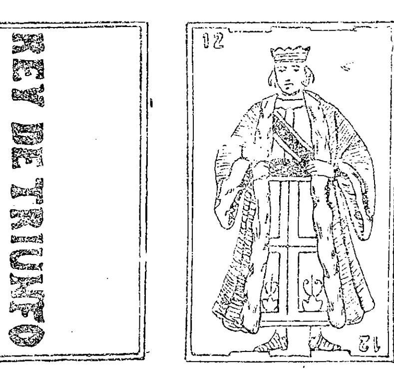
Acta Nº 53649



Julio 14 de 1916. — Christian Lilloe. — Cemento portland, de la clase 3.

v-25 julio.

Acta Nº 53644

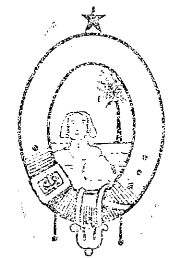


Julio 14 de 1916. — Eladio Bautista. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 julio.

Acta Nº 53642





Julio 14 de 1916. — Antonio Culapides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 julio.

Acta Nº 53641





Julio 14 de 1916. — Antonio Culapides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de de la clase 21.

v-25 julio.

Acta Nº 53474

PENSAMIENTO

Junio 28 de 1916. — Juan Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (modificada).

v-25 julio.

Acta Nº 47.346

EL ENANO

Enero 15 de 1915. — Juan G. Roberto Roy. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).

v-25 julio.

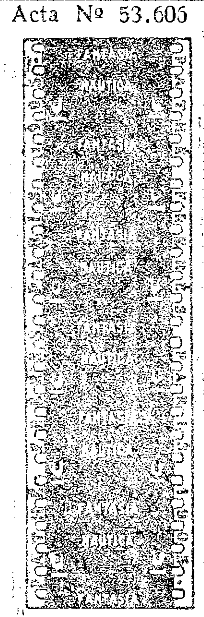
Acta Nº 53.602

STABIA
SOCIETA PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA ITALO-AMERICANA

Julio 11 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-20 julio.

Acta Nº 53.605



Julio 11 de 1916. — Henry Danzer. —Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-20 julio.

Acta Nº 53.607

MARIO

Julio 11 de 1916. — C. Pracci y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-20 julio.

Acta Nº 53.609

SANTOS VEGA

Julio 11 de 1916. — César Fiaschi y Ercolo Botto. — Cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-20 julio.

Acta Nº 53.611

LA REINA

Julio 11 de 1916. — Pablo Castellet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, lencería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-20 julio.

Acta Nº 53.612

GOLDNGEM

Julio 11 de 1916. — Antonio Mancho y Cía. — Máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18.

v-20 julio.

Acta Nº 53.592

RATOL

Julio 11 de 1916. — Albert George Morris. — Substancias para matar lauchas ratas y otros roedores de la clase 1.

v-20 julio.

Acta Nº 53.599

JACCOUD

Julio 11 de 1916. — Oscar C. Pagniez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-22 julio.

Acta Nº 53.506



Junio 30 de 1916. — Juan Más y Cía. — Aceites comestibles de la clase 22.

v-20 julio.

Acta Nº 53587



Julio 11 de 1916. — A. Cánepa y Cía. — Substancias vegetales, animales o minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-20 julio.

Acta Nº 53.596

LE PERSAN

Julio 11 de 1916. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Caucho, goma o gutta percha en general, y sus accesorios y en especial cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17.

v-22 julio.

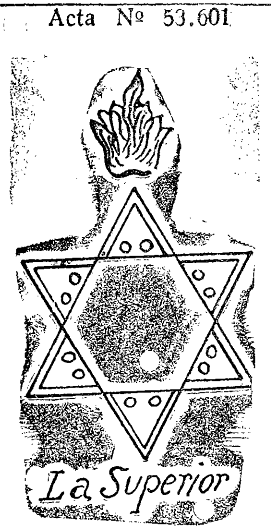
Acta Nº 53.597

SILVERTOWN

Julio 11 de 1916. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Caucho, goma o gutta percha en general, y sus accesorios y en especial cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17.

v-22 julio.

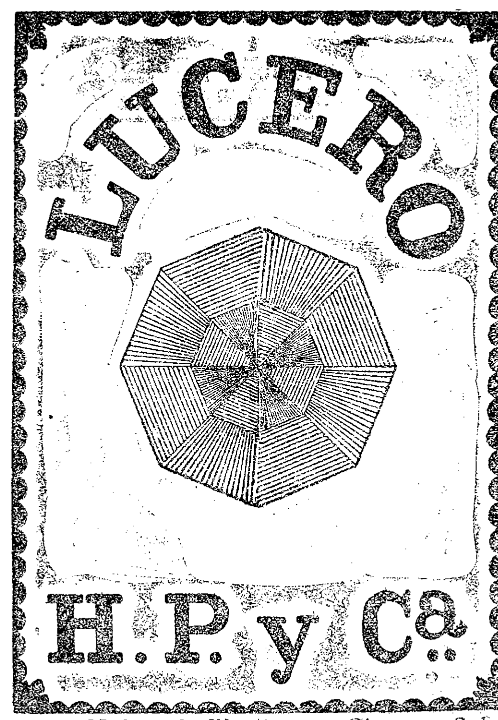
Acta Nº 53.601



Julio 11 de 1916. — Robert, Pusteria y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-20 julio.

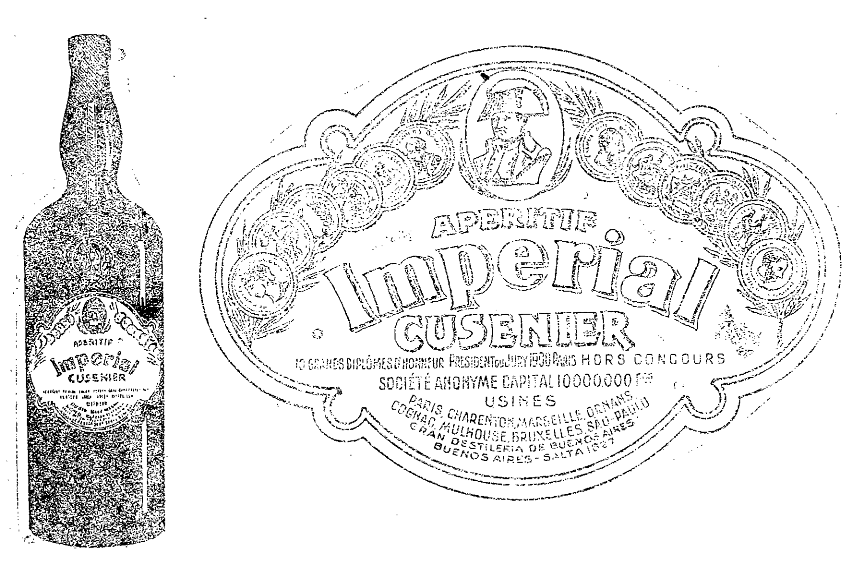
Acta Nº 53.590

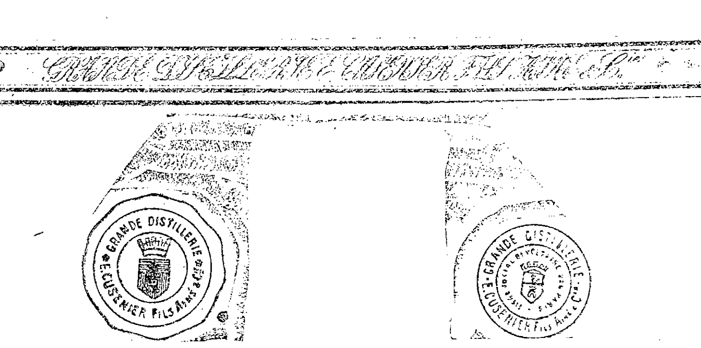


Julio 11 de 1916. — Hufnagel, Plottier y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-20 julio.

Acta Nº 53.591

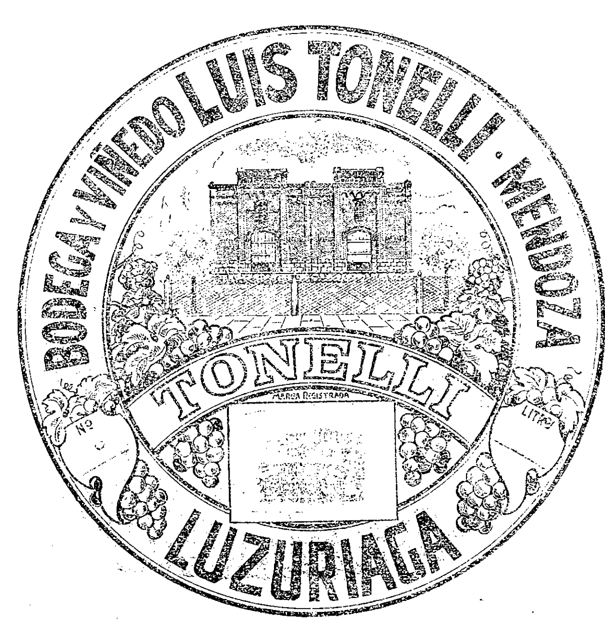




Julio 11 de 1916. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. —Aperitivos, de la clase 23.

v-20 julio.

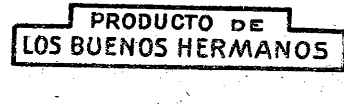
Acta Nº 53.595

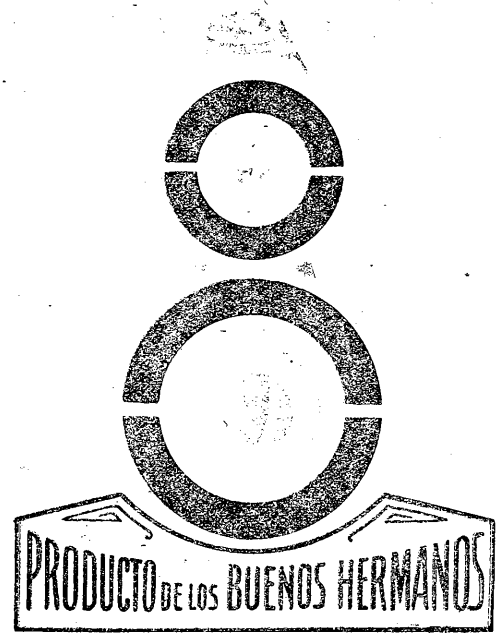


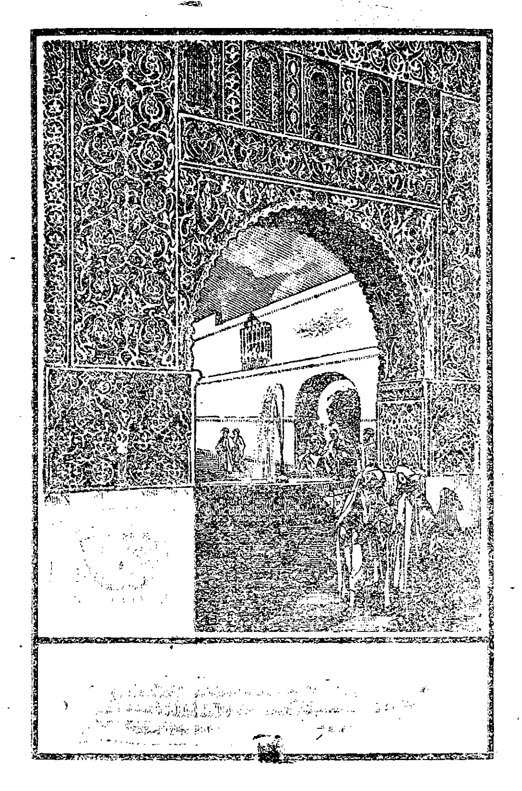
Julio 11 de 1916. — Luis Tonelli —Vinos en general, de la clase 23.

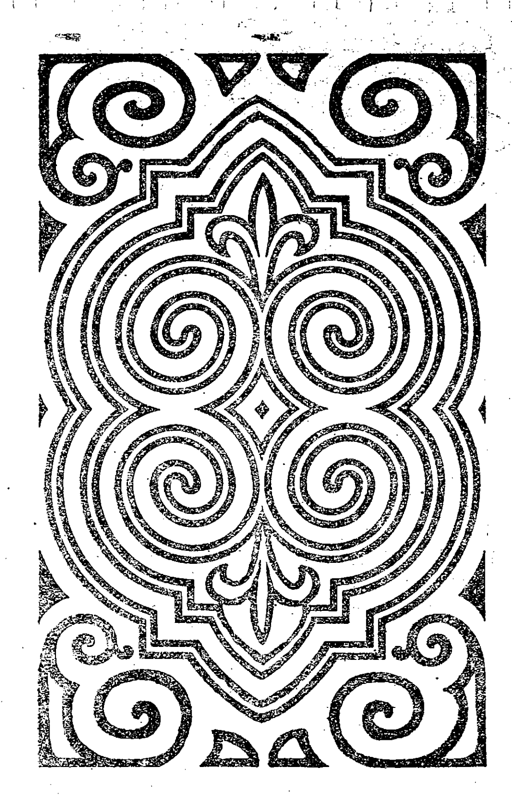
v-20 julio.

Acta Nº 53.583









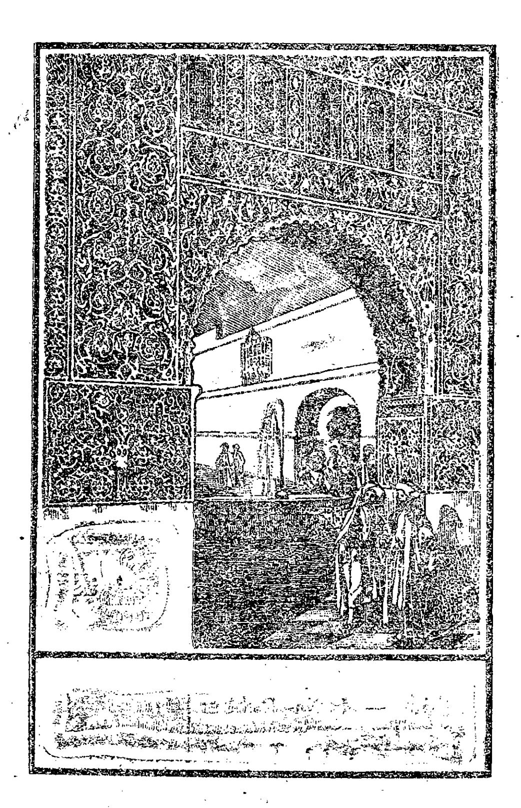
Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Para distinguir artículos y materias de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

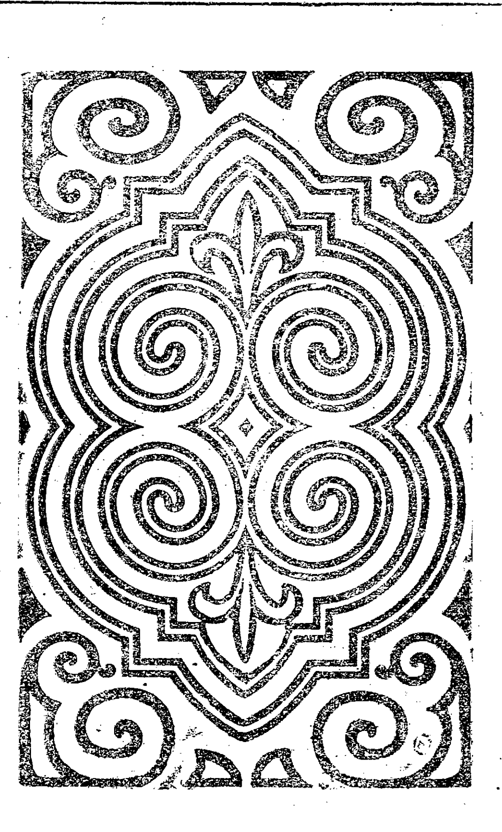
v-21 julio.

Acta Nº 53.584

PRODUCTO DE
LOS BUENOS HERMANOS







Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-21 julio.

Acta Nº 53.603

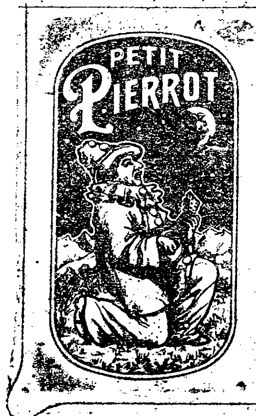


Julio 11 de 1916. — Alvarez, López y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-21 julio.

Acta Nº 53.608

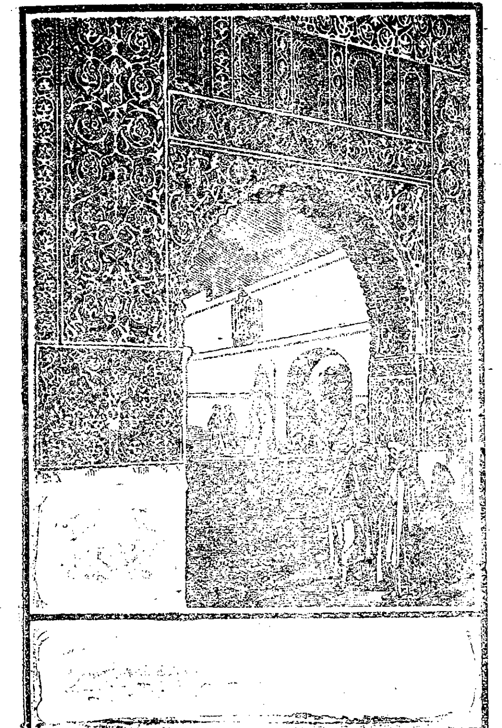


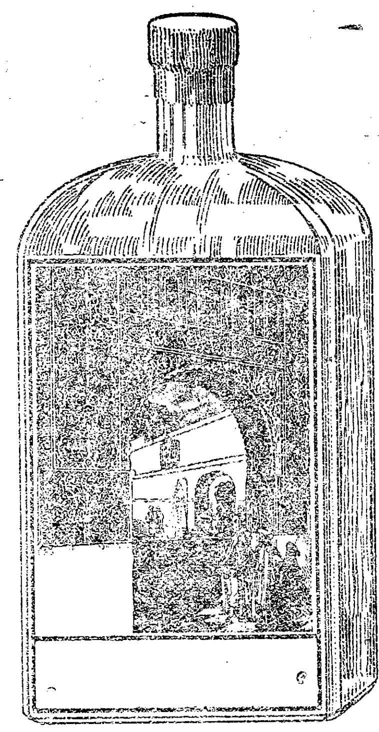


Julio 11 de 1916. — Antonio Alonso. — Sardinas en general, de la clase 22.

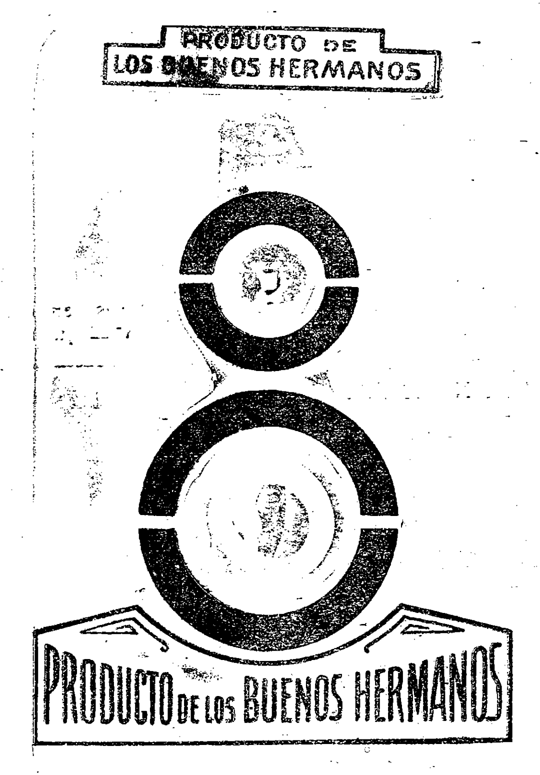
v-21 julio.

Acta Nº 53.585











Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
v-20 julio.

Acta Nº 53.589

El Americano

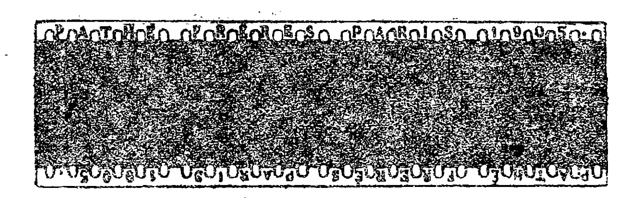
Julio 11 de 1916. — Hufnagel, Plottier y Cía. — Alambre de acero ovalado, de la clase 4.
v-20 julio.

Acta Nº 53.604



Julio 11 de 1916. — Juan Panisello. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-20 julio.

Acta Nº 53.605



Julio 11 de 1916. — Henry Danzer. —Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
v-20 julio.

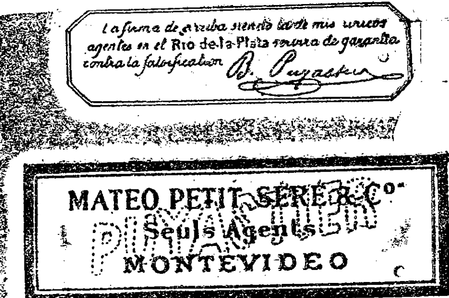
Acta Nº 53.586



Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.
v-20 julio.

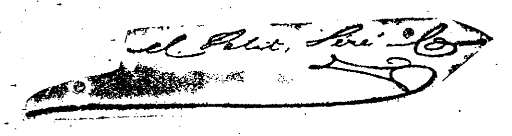
Acta Nº 53.593







B. PUYASTIER
HAVRE



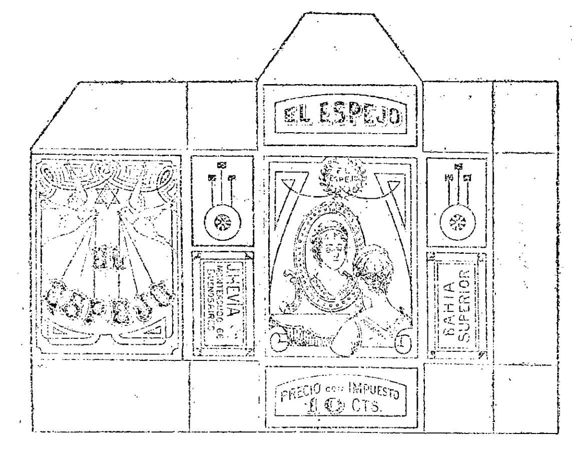
Julio 11 de 1916. — Mateo Petit. —Bitters, de la clase 23.
v-20 julio.

Acta Nº 53.632

NORTE

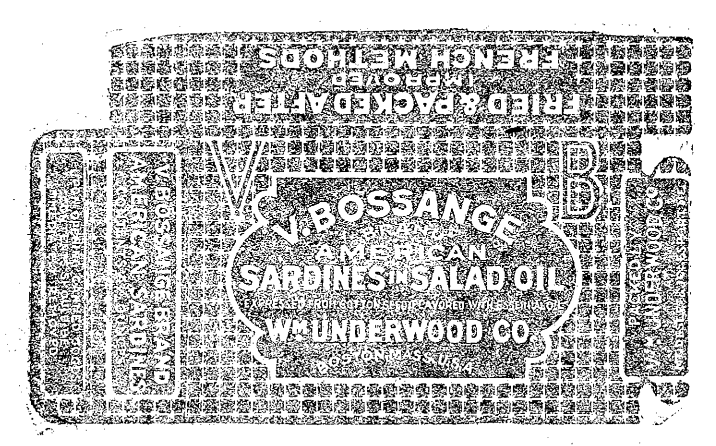
Julio 13 de 1916. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. v-24 julio.

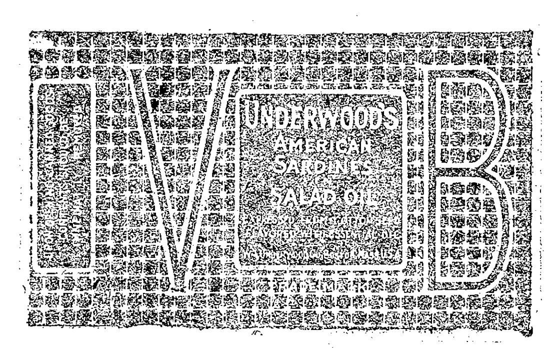
Acta Nº 53.633



Julio 13 de 1916. — J. J. Hevia. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-24 julio.

Acta Nº 53.636

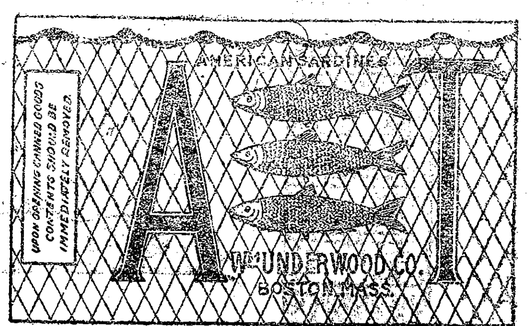




Julio 13 de 1916. — William Under wood Company. — Sardinas en general, de la clase 23. v-24 julio.

Acta Nº 53.637

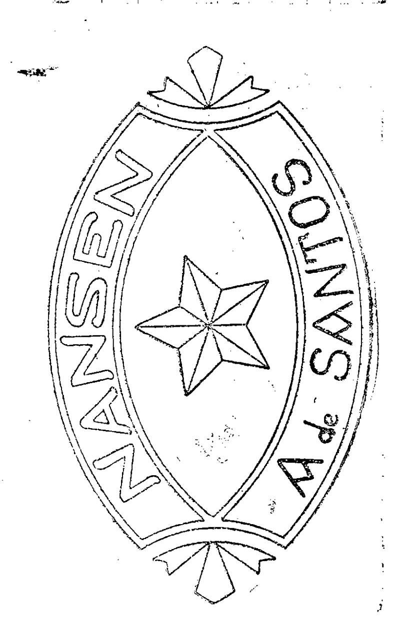




Julio 13 de 1916. — William Underwood Company. — Sardinas en general, de la clase 23. v-24 julio.

Acta Nº 53.594









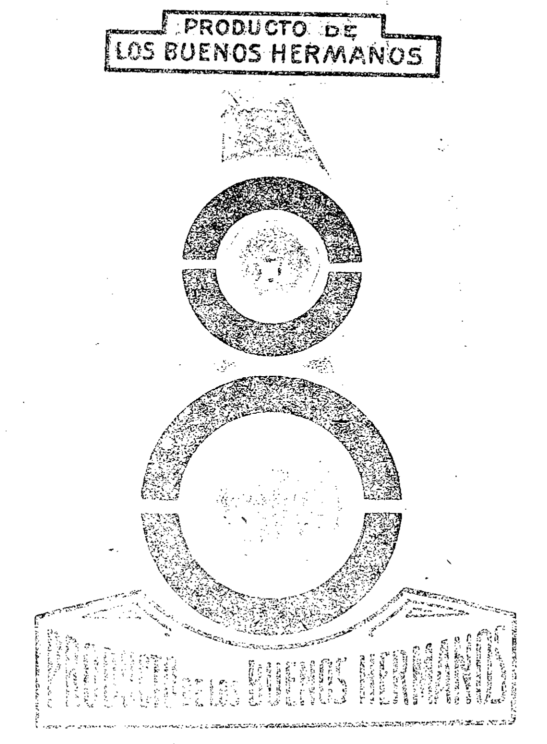
Junio 11 de 1916. — Sucesión Antonio de Santos. — Cigarros en general de la clase 21. v-22 julio.

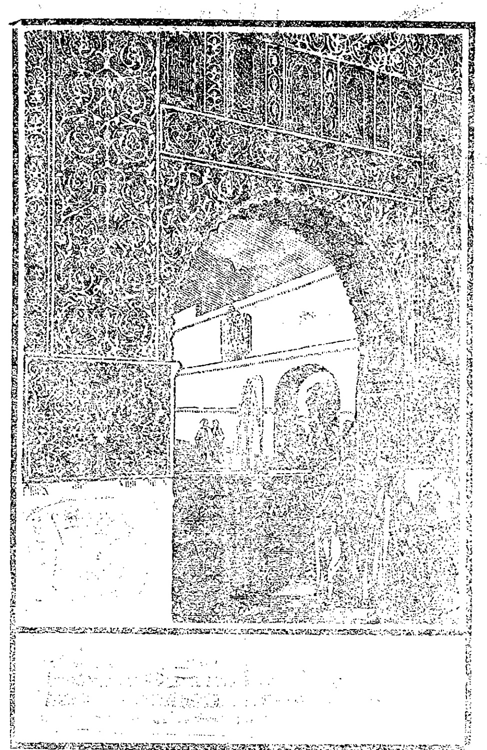
Acta Nº 53.625.

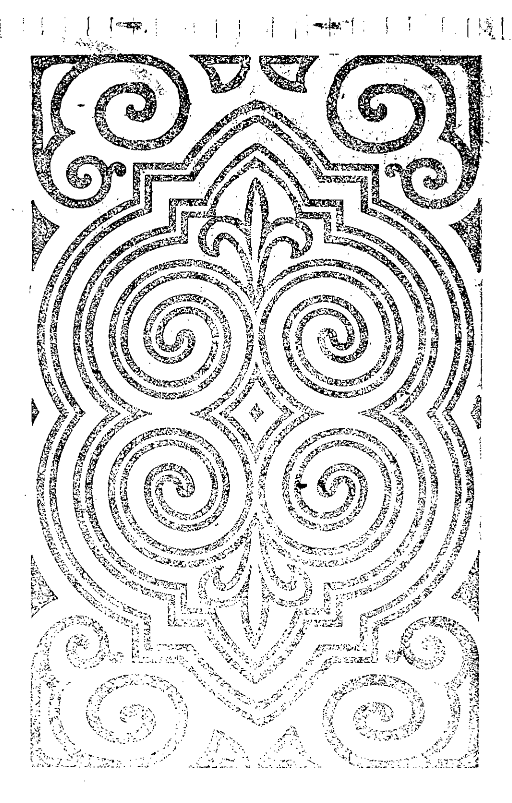


Julio 12 de 1916. — Ferrer Hnos. y de la Fuente. — Vinos de la clase 23. v-22 julio.

Acta Nº 53.580

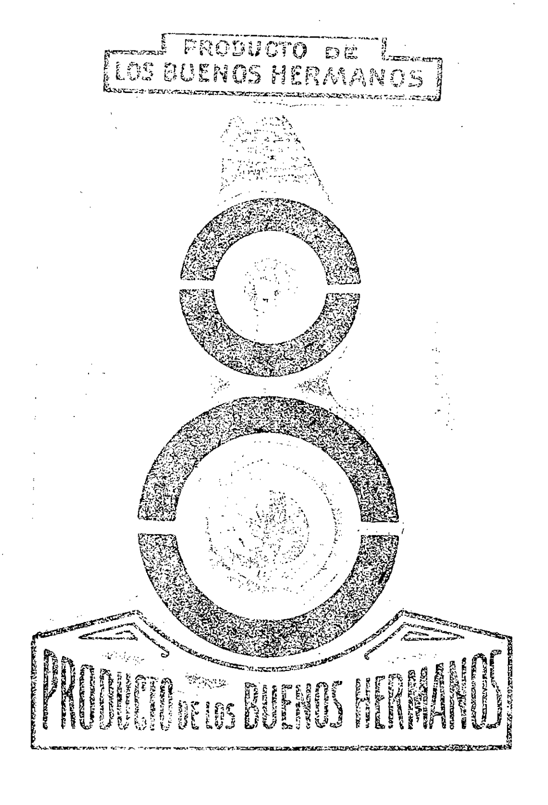


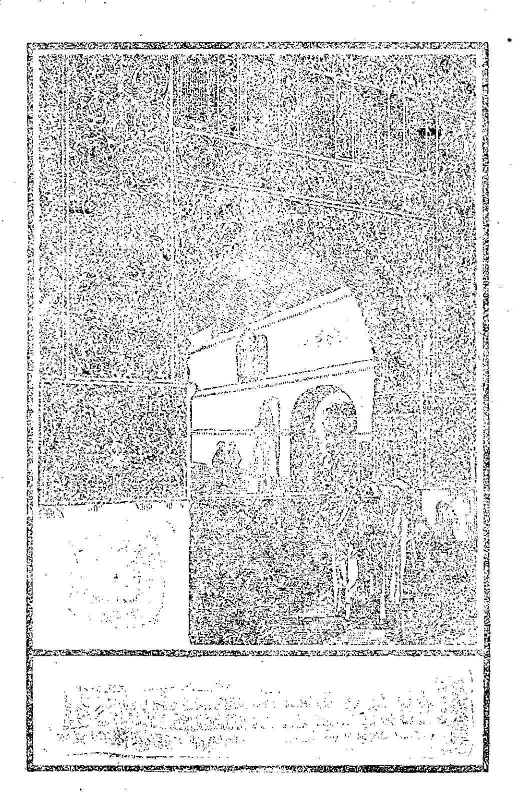


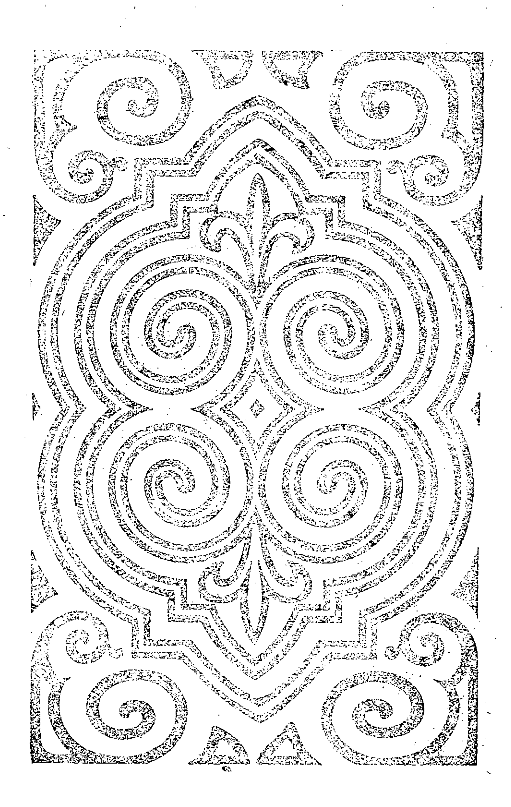


Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. v-20 julio.

Acta Nº 53.581

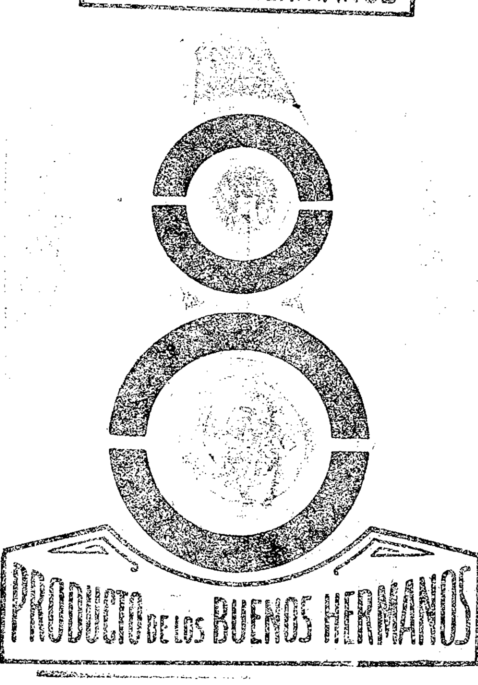




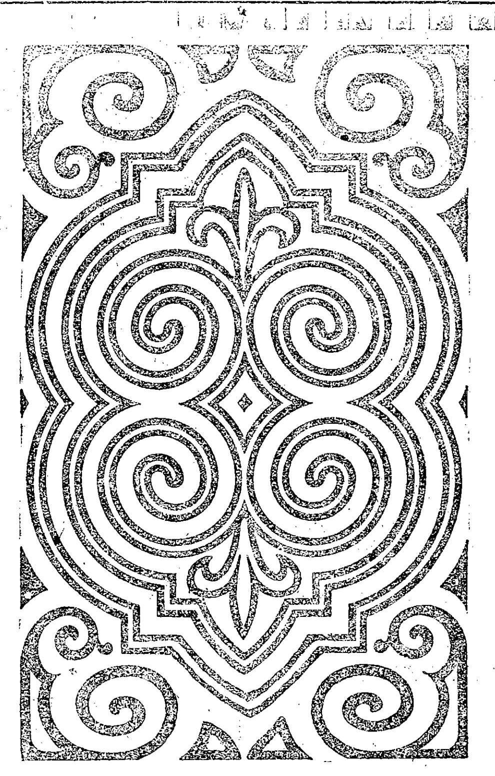


Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-20 julio.

Acta Nº 53.582







Julio 11 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa; de la clase 14. v-20 julio.

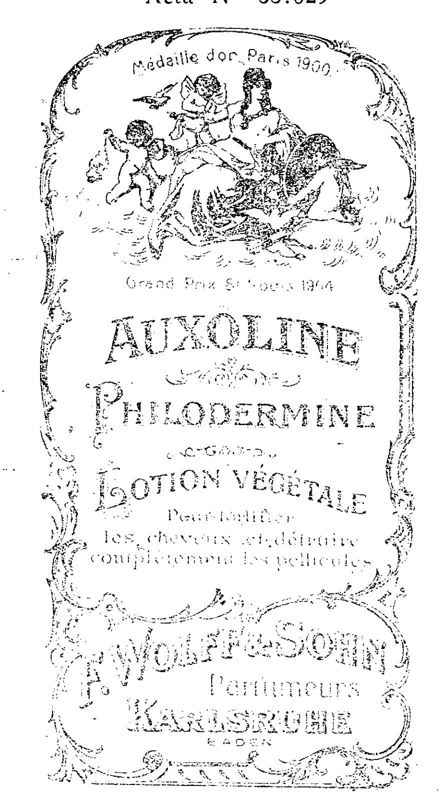
Acta Nº 53.628

JABONLIT

Junio 12 de 1916. — Jenö Szabady. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-22 julio.

Acta Nº 53.629



Julio 12 de 1916. — Karlsruher, Parfumerie y Toilettesseifen, Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Aguas para el cabello, de la clase 16.

v-22 julio.

Acta Nº 53.630

MERCOLIZADA

Julio 13 de 1916. — Baltasar García Alangua. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-22 julio.

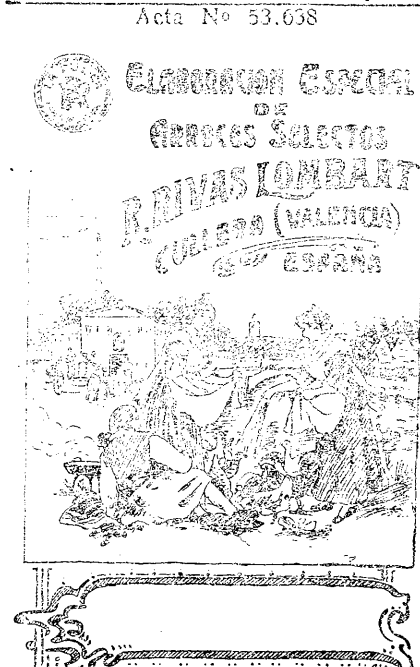
Acta Nº 53.635



Julio 13 de 1916. — The Chandler Motor Car Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-22 julio.

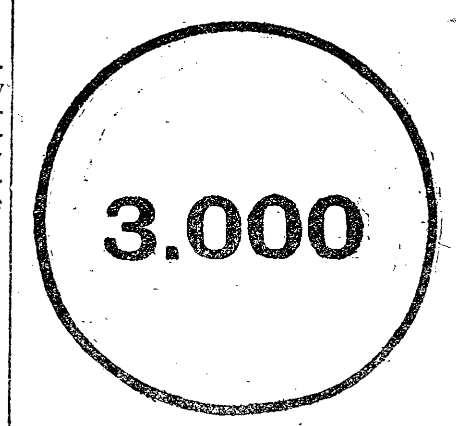
Acta Nº 53.638



Julio 13 de 1916. — R. Rivas Lombart. — Arroz de la clase 22.

v-22 julio.

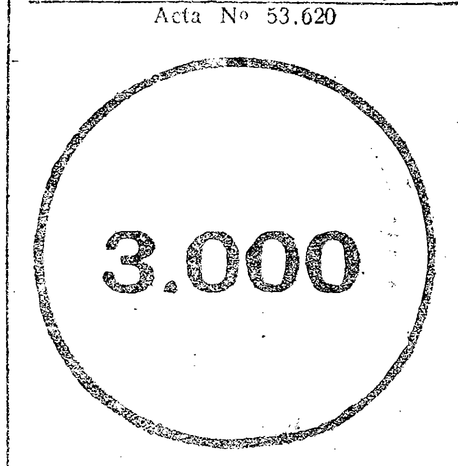
Acta Nº 53.619



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.

v-22 julio.

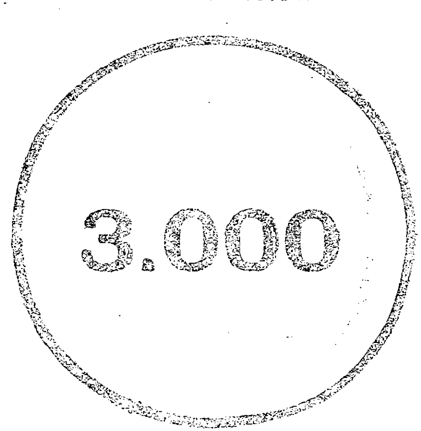
Acta Nº 53.620



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-22 julio.

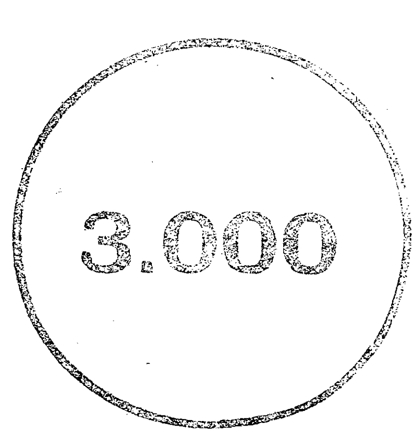
Acta Nº 53.621



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cubullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-22 julio.

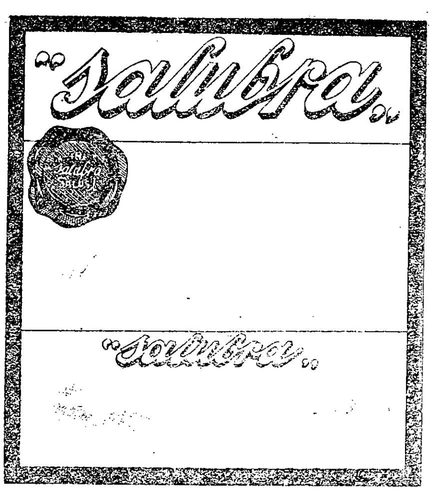
Acta Nº 53.622



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-22 julio.

Acta Nº 53.634



Julio 13 de 1916. — E. Isolabella e Hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 julio.

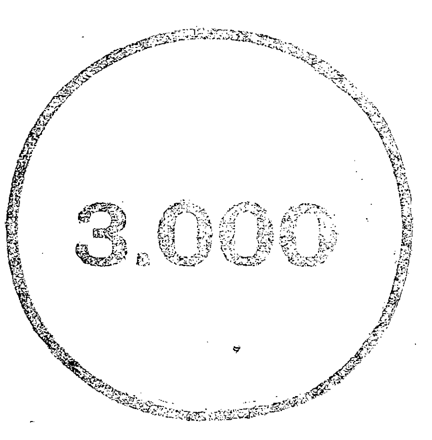
Acta Nº 53.623



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-22 julio.

Acta Nº 53.624



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-22 julio.

Acta Nº 53.618



Julio 12 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.

v-22 julio.

Acta Nº 46.037

PAULISTANO

Julio 15 de 1914. — Adriano Malusardi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, (substituída).

v-22 julio.

Acta Nº 49,460



Agosto 18 de 1915. — Anselmo Conte Grand. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, (substituída).

v-22 julio.

Acta Nº 52.231

HEID—KIND

Abril 3 de 1916. — Enrique Argenti. — Productos alimenticios, en general, de la clase 22, (corregida).

v-22 julio.

Acta Nº 53.613

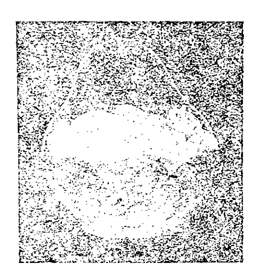


LAS CIGÜEÑAS

Julio 12 de 1916. — Herman Bernardo. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-22 julio.

Acta Nº 53.614



Julio 12 de 1916. — Enrique Risso. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-22 julio.

Acta Nº 53.615

CRAYONS DE COULEURS A DESSIN

"RA"



Julio 12 de 1916. — Francisco Llorens. — Artículos de enseñanza y dibujo de la clase 18.

v-22 julio.

JOSÉ ANTONIO VELAR, **comisario.** — *Ignacio Maraspín*, **secretario.**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional